



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN**

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 8:45 horas (ocho horas, cuarenta y cinco minutos), del día 30 (treinta) del mes de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas, los C.C. Diputados Jaqueline del Río López, Jorge Alejandro Salum del Palacio, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Adán Soria Ramírez y Mar Grecia Oliva Guerrero; en su carácter de Presidenta, Secretario y vocales de la Comisión de Gobernación, respectivamente; de igual forma, también se encuentra los C.C. Licenciados David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Buenos días, bienvenidos a la Comisión de Gobernación que estamos en Sesión Permanente, yo le pediré al secretario sea tan amable de tomar lista de asistencia y que declare el quórum legal y dar lectura a la orden del día si es tan amable.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Con mucho gusto PResidenta, me permito pasar lista, Diputada Jaqueline del Rio López.

DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Presente

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: El de la voz, Diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio, presente. Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Presente

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Diputado Adán Soria Ramírez.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Presente

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Diputada Mar Grecia Oliva Guerrero, no se encuentra. Diputada presidenta le informo que habemos 4 diputados de 5 que constituimos la Comisión, hay quórum para reiniciar la sesión



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias señor secretario si es tan amable dar lectura al orden del día por favor.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Con mucho gusto, Comisión de Gobernación para realizarse en la sala “Francisco Zarco” del Congreso del Estado, 30 de mayo del 2017, daré lectura al siguiente orden del día: Primero: lista de asistencia y declaratoria del quórum legal, Segundo: aprobación del orden del día, Tercero: lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite, Cuarto: Entrevista los aspirantes inscriptos al proceso de renovación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos siendo los siguientes:

9. José Manuel Martínez Salcido,
10. Antonio Mier Mier,
11. Arya Ixchel Navarro Vázquez,
12. José Francisco Rutiaga Vázquez,
13. José Isaías Silero Vázquez y
14. Clotilde Vázquez Rodríguez,

Quinto: Asuntos generales, Sexto: Clausura de la reunión, ya se pasó la lista de asistencia está declarado el quórum legal quienes estén a favor de la orden del día favor de manifestarlo levantando su mano. Diputada presidenta le informo que hay cuatro votos a favor se aprueba la orden del día.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Le agradezco señor secretario yo le pediría al Instituto que si existe correspondencia recibida para esta sesión.

LICENCIADA BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No tenemos Diputada.

DIPUTADA PRESIENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: OK, les pediría sea tan amables de manda llamar a esta sala al licenciado José Manuel Martínez Salcido, por favor. Buenos días si gusta tomar asiento licenciado.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Gracias muy amable, les traje un pequeño documento donde está contenido el currículum y este también el programa de trabajo si gustan ir lo checando



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias, muy amable.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias que amable. Licenciado, muy buenos días, el día de ayer iniciamos la Comisión de Gobernación con las comparecencias a los aspirantes a ocupar el puesto de Presidente y consejeros, propietario y suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, apegados a la convocatoria que emitimos y aprobaron por el propio Congreso del Estado en donde se determinó que cada aspirante tendrá hasta 10 minutos para manifestar lo que a su derecho corresponde, posteriormente a esto usted tendrá, o sea tiene el derecho si es su deseo contestar o no 3 preguntas que han sido elaboradas por la sociedad civil y por instituciones académicas, de las cuales ahí están en la urna y pues es su tiempo licenciado, muy buen día, bienvenido.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Gracias, Muy amables, bueno pues, agradecer antes que nada señores diputados la invitación a esta comparecencia Diputada Jacqueline del Río, diputado Jorge Salum, Diputado Adán Soria, Diputado Javier Ibarra Jáquez, Diputada Mar no hizo quorum, este, bueno, primero que nada yo no vengo preparado pero iniciaría por comentarles porque quiero ser presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, bueno mi experiencia profesional en materia de derechos humanos la obtuve trabajando en la Comisión Nacional De los Derechos Humanos como visitador adjunto adscrito a la quinta visitaduría, esta visitaduría se encarga principalmente de la atención a derechos humanos de los migrantes, periodistas y defensores de derechos humanos propiamente, en este espacio me correspondió, me tocó ir a buscar a las víctimas de violaciones de los derechos humanos a las vías del tren, a las estaciones migratorias, a las a los albergues y de atención a migrantes, a los hospitales del sector público, incluso me tocó estar en el lomo de la bestia atendiendo a los migrantes que atraviesan la ruta de la muerte, que es nuestro país desde Tenosique Tabasco hasta Altares Sonora. Como parte de mis funciones era conocer y apoyar el trabajo de la dimensión pastoral para la movilidad humana, del movimiento migrante mesoamericano, del Ejército de Salvación de Médicos sin Fronteras, entre otras muchas organizaciones de la sociedad civil que se encargan de atender el tema migratorio en nuestro país, asimismo me tocó gestionar la calidad de víctimas entre las instancias gubernamentales y me tocó promover los dictámenes para otorgar la calidad de refugiados ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y ante la agencia de la ONU para los refugiados la ACNUR y la COMAR, conocí la tragedia humana de los vulnerables entre los más vulnerables, dándoles voz a los que no tienen voz en nuestro país mediante la integración y tramitación de quejas,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

atendiendo y asesorando a las personas migrantes que atraviesan por nuestro país, tuve la suerte de acompañar al poeta Javier Sicilia en el recorrido de la segunda caravana en el movimiento por la paz con justicia y dignidad, donde recibe las quejas de las familias de desaparecidos por la violencia en Cuernavaca Morelos, en Iguala, Chilpancingo y Acapulco Guerrero, así como Huajuapan de León y en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca., en materia de desplazados internos como parte de mi responsabilidad siendo visitador adjunto de la CNDH atendiendo a las familias de la sierra de Guerrero que fueron expulsadas de sus casas por la violencia hacia Uruapan Michoacán y en abril de 2011 integré o fui parte del grupo de visitadores adjuntos que iniciamos la queja de oficio por la segunda masacre de San Fernando, Tamaulipas, donde entre otras actividades nos corresponde realizar las gestiones para el trato digno de los restos de las víctimas, así como la entrega de los cuerpos a sus familias y la repatriación de los mismos a sus países de origen los cuales principalmente eran de Centroamérica. Empeño pues en el que pudimos avanzar gracias al trabajo y la aportación de la entonces Procuraduría del Distrito Federal hoy Ciudad de México, mientras la PGR pues estaba absorta en otros temas para ellos más importantes, así mismo como servidor de la Comisión Nacional De Derechos Humanos me correspondió promover la creación, organización y funcionamiento de los Comités Regionales contra la Trata de Personas en la República, que la CNDH estableció en varios puntos del país, este es un mecanismo encaminado a identificar, combatir y denunciar el delito de trata en sus dos vertientes tanto explotación laboral, como explotación sexual, uno de esos comités recuerdo con claridad me correspondía, perdón le correspondía al Estado Durango, sin embargo pues aquí no se concretó la instalación después de muchas reuniones precisamente en esta sala y siendo, era diputado en ese tiempo integrante de la Comisión de Seguridad, el diputado Toño Ochoa, pues no pudimos concretarla gracias a la simulación y a la bulla con la que se atendían el tema de derechos humanos en anteriores administraciones con la consigna de ser como que se hacían, pues sin hacer nada prácticamente y lo vemos en la situación que vivimos los duranguenses en esta materia, no, bueno, los anteriores son algunos ejemplos de lo que he hecho en materia de derechos humanos, como ven mi convicción por la protección, defensa y difusión de los derechos humanos, retome viviendo la tragedia de las personas más vulnerables en nuestro país que son los migrantes y viviéndola en carne propia señores diputados, comentarles no soy improvisado en la materia y tengo la firme idea de que quien encabeza los trabajos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Durango, debe de abonar a que las instancias de gobierno realmente entiendan cuales es su papel en favor de la integridad y la dignidad de las personas que viven o están de paso por Durango y yo personalmente tengo la voluntad de hacer realidad que el defensor del pueblo abone, abandone la comicidad de su oficina y vaya a buscar a



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

las víctimas de violaciones a los derechos humanos hasta donde están ocurriendo diariamente a lo largo y ancho del territorio de nuestra entidad, así aprendí a trabajar los derechos humanos y con su confianza ese será el sello de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, un organismo cercano a las personas que es lo que requiere Durango nuestra gente. Para entender el concepto de derechos humanos es aplicable retomar a gran Luigi Ferrajoli, cuando dijo son derechos fundamentales todos aquellos derechos sustantivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto éstos están dotados del estatus de personas es momento de que los duranguenses tengan "ombudsman" más dedicado a defender en cuerpo y alma a las personas de los abusos del poder ya sea por acción u omisión un defensor del pueblo que haga del servicio los demás un ministerio diario y que se dedique a representar las más nobles aspiraciones de los hombres y mujeres duranguenses de acceder a un mejor futuro en condiciones de igualdad, es tiempo de que los duranguenses cuenten con una Comisión Estatal De Derechos Humanos que les devuelva la esperanza de que todo puede, de que todo debe ser mejor, con esa idea pues presente a esta Comisión un proyecto, un programa de trabajo de 15 cuartillas y en ella resumo mi planteamiento en 4 objetivos generales: prevención, protección y defensa los derechos humanos de las víctimas, difusión y fortalecimiento del respeto de la cultura de los derechos humanos en la entidad, reingeniería para la eficacia y transversalidad, igualdad y transparencia en cuanto a la prevención, protección y defensa los derechos humanos de las víctimas, la Comisión debe mantenerse vigilante para identificar los actos que pueden constituir violaciones a los derechos humanos y buscar que se respeten y cuando sea el caso hacer uso de todos los mecanismos legales para proteger y defender esas prerrogativas de las personas, a la Comisión le corresponde ser garante de la defensa y el respeto de los derechos humanos de los duranguenses. En cuanto a la difusión y fortalecimiento del respeto a la cultura de los derechos humanos, las personas tienen derecho a conocer el trabajo de la Comisión y el organismo está obligado a establecer acciones y estrategias para que la población acceda a toda la información sobre sus derechos eso es generar cultura en materia de respeto a los derechos humanos, por cuanto a la reingeniería para el desarrollo institucional, el color de la Comisión en esta nueva administración debe ser aquel que represente la esperanza y no el gris de la apatía con el que se ve identificado a nuestro Estado, al organismo local desde su creación, es imperativo realizar una reorganizar de los recursos humanos, materiales y financieros que permita sin gastar más, establece las condiciones y mecanismos de atención inmediata para fortalecer proximidad con la sociedad y con las víctimas, en el caso de las víctimas debemos establecer puentes comunicantes de acompañamiento mediante asesoría para la interposición de las quejas y de las denuncias cuando corresponda, el organismo debe verse activo, debe verse dinámico



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

y acompañando a los duranguenses en su problemática cotidiana en relación, transversalidad, igualdad y transparencia, la perspectiva de derechos humanos debe estar incluida en todas las acciones de gobierno en las modificaciones al marco normativo y en los actos de los servidores públicos, esto como consecuencia de la reforma en materia de derechos humanos de junio del 2011, por ello la Comisión plantará protocolos de atención a los grupos vulnerables y minoritarios de nuestra sociedad a fin de impulsar la adopción de acciones afirmativas que permitan regularizar las condiciones de igualdad entre la sociedad de nuestro Estado, el organismo promoverá un estado de igualdad y sin distinción de sexo, condición económica, social, religiosa, académica o de cualquier otra índole así mismo el organismo será ejemplo y garantía del derecho humano a la información, los medios de difusión de la Comisión como la página Internet contendrán información actualizada día con datos fidedignos y funcionalidad amigable para que todos puedan acceder a la información de manera abundante. La finalidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, es la protección de los derechos de los duranguenses contra los actos de autoridad que no se ajustan al principio de legalidad y que devienen al principio de certeza, ante estos escenarios la queja constituye la herramienta más eficaz para lograr la salvaguarda los derechos humanos de las personas, por lo que el organismo deberá emitir manuales de operación y organización amigables y claros para la presentación de este instrumento jurídico y para la atención eficaz de los agravios en los cuales evite la dilación de la tramitación del expediente y contar a la brevedad con la recomendación que traiga aparejada la reparación inmediata del daño, así mismo, propongo 5 acciones inmediatas para darle a la Comisión antes de los 90 días de gestión de esta nueva administración, se pondrá en marcha un mecanismo de socialización de la violación a los derechos humanos en nuestra entidad, denominado "monitor de violaciones a los derechos humanos" mediante el cual cada 24 horas actualizaremos información sobre presuntas violaciones a los derechos humanos y la población podrá calificar la actuación de los servidores públicos en tiempo real a través de la plataforma digital del organismo local, antes de 90 días vamos a completar un Convenio de colaboración con las CNDH a fin de que en Durango se instale el Comité Regional contra la Trata de Personas en el Estado, con voluntad vamos a traer esta herramienta de identificación, combate, sanción y erradicación de la trata de personas en nuestra región, que incluirá a Coahuila, Sinaloa y Zacatecas, junto con Durango principalmente, antes de los 180 días de esta nueva administración propongo enviar al Congreso del Estado un proyecto de decreto con iniciativa de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, a fin de que nuestro marco normativo se actualiza con perspectiva de igualdad y equivalencia entre hombres y mujeres, así todos los cargos de dirección y mandos medios del organismo deberán ser ocupados en una



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

proporción de pares entre hombres y mujeres, asimismo se buscará que en la reforma se realice una reingeniería del organismo con el objeto de aprovechar de manera eficiente los recursos con los que se cuenta, hacer más con lo mismo en beneficio de la sociedad, la paridad entre hombres y mujeres para ocupar cargos de designación también se debe ver como parte en nuestra cultura como sociedad, celebró que la designación del Consejero del Organismo de Transparencia en esa primera designación haya recaído en una mujer, asimismo dentro de los primeros 180 días de esta nueva administración se publicaron los manuales de operación del organismo para que sean del conocimiento de la población y se establecerán convenios de colaboración con las instituciones educativas del Estado, a fin de garantizar la actualización del personal que labora en el Organismo en materia de derechos humanos, atención y asesoramiento de víctimas e información de especialistas en litigación estratégica, que es lo que le urge ahorita a Durango en materia de derechos humanos, es imperativo que el Organismo local de Derechos Humanos sea un actor que aporte a la reconstrucción del tejido social y al mantenimiento del equilibrio entre las atribuciones de los entes del poder público y los derechos de las personas, ya que como Órgano Constitucional Autónomo representa una garantía de gobernabilidad y de acceso a las prerrogativas fundamentales de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, término, veo la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como un organismo público, autónomo, con reconocido prestigio y confiabilidad, entre las personas que habitan, conviven y transitan por el Estado de Durango, encargado de garantizar los más altos intereses individuales y colectivos de los duranguenses, veo en el Organismo un referente a la protección y defensa de los derechos humanos y una herramienta eficaz para la atención y reparación del daño causado a las víctimas que coadyuvar para el fortalecimiento del Estado de derecho, la legalidad con una perspectiva de progresividad a favor de las personas, muchas gracias y mi presentación era de 30 minutos pero yo trate de resumir lo más que pude, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias, estuviste bien Licenciado fue de 10 minutos exactamente, gracias, alguno de los compañeros diputados quisiera hacer alguna pregunta, adelante Diputada Mar.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias presidenta, bueno Licenciado aquí estoy revisando tu propuesta y me parece muy interesante, te agradezco tu ponencia, yo quisiera hacerte algunas preguntas muy sencillas, sé que van a ser sencillas porque revisé tu trayectoria, me gustaría que nos dijeras ¿cuantas visitadurías tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a que se dedica cada



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

una de ellas?, me gustaría que nos nombrara un caso en materia, de, vamos, un caso en materia de derechos civiles y políticos que se presenta ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, si no, pues, narrar ¿cómo fue la Litis?, ¿cuál fue la resolución en este Organismo que fue dado en la Corte? y si me pudieras mencionar ¿cuál sería tu propuesta para combatir la corrupción que existe en las visitadurías locales de la Comisión Estatal De Derechos Humanos? a que me refiero cuando acuden a coadyuvar con las diferentes fiscalías, con los organismos encargados de las detenciones, se ha tenido registro de que muchas veces se presta a hacer a los presuntos inocentes a que firmen cartas de que no se les violaron sus derechos humanos, ante la revisiones médicas vemos que esto se desfasa, ¿cuál sería tu propuesta para combatir la corrupción de estos visitadores? que son los que de primera mano tendrían que defender en todo momento y sin prestarse, al prever los derechos humanos, gracias.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Bueno, hay varios casos que han sido llevados a la Corte Interamericana De Derechos Humanos, sin embargo creo que un caso paradigmático y que dio pie a la reforma en materia de derechos humanos a nivel nacional fue el caso Radilla, este caso que se presentó a principios de los años ochenta, agotó todas las instancias nacionales y después de agotar todas las instancias nacionales va a la Corte Interamericana y de la Corte Interamericana prácticamente obliga al Estado mexicano ha que tenga que generar un marco normativo en materia de derechos humanos, la situación de los derechos humanos en México radica en que pareciera que las personas que tienen o que ocupan las posiciones de toma de decisiones no entienden 2 principios fundamentales que es el principio de legalidad y el principio de certeza, a qué se refiere esto, bueno el principio de legalidad y me voy a meter aquí en cuestiones más técnicas y jurídicas, el principio de legalidad deviene de la teoría de Kelsen, de que todas las normas tienen que estar sustentadas en una norma que la regule, deben nacer a partir de una norma superior o de una norma suprema, es el principio de legalidad y en qué consiste el principio de legalidad, consiste en que las autoridades sólo pueden hacer lo que estrictamente la ley les faculta o las atribuciones que les otorga, en cambio los ciudadanos pueden hacer todo aquello que la ley textualmente no les prohíba y las personas o los ciudadanos que ocupan espacios de toma de decisiones o que son servidores públicos a veces quisiera comportarse como ciudadanos y sin atender el marco normativo que le rige la función que desempeña y después viene la violación o no entendimiento de este principio tan básico en el servicio público, deviene en una violación al principio de certeza, es decir, los ciudadanos no tienen la certeza, aunque suene redundante, de lo que va suceder si se presenta alguna determinada situación,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

a raíz de eso en el caso Radilla donde en ninguna de las instancias gubernamentales atendió su función o atendió su obligación para resolver este asunto, que sigue sin resolverse incluso pues la Corte Interamericana, obligar a que el Estado mexicano legisle en materia de derechos humanos y es de donde nace la gran reforma en materia de derechos humanos que entró en junio de 2011, sin embargo, los derechos humanos desde un punto de vista personal en México empiezan a gestarse en la reforma de agosto, el 14 de agosto de 2001.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Perdón, Licenciado me gustaría que respondiera mis preguntas.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: OK estoy y contestando las preguntas bueno más concreto

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si por favor, más concreto que amable.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Bueno, el caso Radilla es el tema, el caso emblemático por el cual la Corte Interamericana obliga al Estado mexicano a legislar en materia de derechos humanos y segundo, en el tema de la corrupción dentro del Organismo local de Derechos Humanos, se puede combatir de dos maneras y lo especifique muy claro ahorita en mi exposición, atendido también al principio de certeza se debe de imponer en operación manuales de procedimientos y manuales de organización, incluso con diagramas de flujo, o sea, que el servidor público entienda que es lo que tiene que hacer en caso o en caso y en qué situaciones determinadas debe de ajustarse a lo que se establece dentro de esos manuales o dentro de ese diagrama de flujo, que él debe atender de manera estricta: segundo, pues es la socialización de la cultura de los derechos humanos, el problema de nuestro Estado, es precisamente que vivimos en el limbo en materia de derechos humanos, más bien tiende, lo que es de derechos humanos y pareciera que quien es responsable de administrar este tema, como lo dije también aquí, pues se la ha pasado desde la creación del mismo Organismo ausente de la sociedad y de la problemática social, entonces, el otro punto, es primero, en materia de servidores públicos de la Comisión, establecer manuales de operación y de organización donde se puntualice de manera muy clara cuáles son los procedimientos a seguir y socialmente que las personas tengan conciencia de la cultura de los derechos



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

humanos, que conozcan cuáles son sus derechos humanos y los que deben de defender

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Y de las visitadurías

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Y de las visitadurías son 6 hasta el momento, esas se van actualizando, se van haciendo más dependiendo de las necesidades sociales que se van presentando, sí.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Licenciado, muy amable.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Diputado alguna pregunta.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Muy buenos días, así rápidamente, el documento que nos presentó tiene algunos datos de donde usted ha venido participando y me llama la atención su exposición donde asevera que hay corrupción en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya lo dijo como 5 veces, como usted está seguro de ello díganos en concreto ¿qué va hacer para quitar esa corrupción? y por otro lado ¿mencione 3 casos donde usted haya intervenido a favor de los derechos humanos? y con una actitud autocritica ¿que tanto ha intervenido usted en la corrupción?

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Bueno, en mi exposición en ningún momento mencione la corrupción y tampoco utilice la palabra corrupción y segundo, en cuanto a los 3 temas, bueno, en cuanto al combate a la corrupción que fue una pregunta literal de la Diputada, respondí que lo primero que tenemos que hacer es desde el servicio público del Organismo local, establecer los mecanismos a través de manuales de operación y de organización, para que el servidor público tenga de manera puntual los procedimientos que debe de seguir en los casos que se le presenten de manera cotidiana, el alejamiento de los procedimientos que lo obligan a un servidor público, ya es una violación a la función pública que debe desempeñar y es la única forma de que podemos nosotros encuadrar la actividad antijurídica de un servidor público como delito o como un tipo o la podemos encuadrar en corrupción,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

mientras no tengamos procedimientos específicos del servidor público que tenga que seguir en los casos determinados, es muy complicado acreditarle corrupción o acreditarle actos anti jurídicos en sentido de su función pública, por eso, decía yo, hay que primero establecer esos mecanismos a través de protocolos a través de manuales de organización y de operación y segundo, hay que socializar que la conciencia colectiva, los derechos humanos que las personas conozcan y entiendan, cuáles son los derechos mínimos que tienen como seres humanos y reitero no mencioné la palabra corrupción y le puedo prestar mi documento; en cuanto a los casos en que intervine, ahorita me vienen a la mente 3 casos que para mí fueron impresionantes, recuerdo en la estación ferroviaria de Tlaxcala a un lado del albergue habían 3 jovencitos entre unos 14 y 16 años con las nalgas literalmente reventadas porque habían escapado de un secuestro en Orizaba, Veracruz y en todo el transcurso desde Orizaba a la entidad vinieron viajando, arriba de la bestia, no recibieron atención médica, nosotros los tuvimos que llevar al Hospital General del servicio de salud del Estado de Tlaxcala y ahí el tema fue convencer al Director del hospital para que recibieran atención médica aún sin poderles acreditar ni siquiera la identidad, porque las personas que viajan arriba de la bestia o que viajan de emm, pues de inmigrantes en tránsito de manera irregular generalmente no cuentan con papeles de identificación, los atendieron, recibieron intervención quirúrgica, incluso y pudieron continuar su viaje después de 3 meses de rehabilitación, recuerdo otro caso en el que intervenimos ahí como servidores públicos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no personalmente sino como servidores en cumplimiento a nuestras obligaciones dentro el servicio público, recuerdo un caso en San Luis Potosí, que es algo que se presenta de manera cotidiana en nuestro país también, en San Luis Potosí nació un niño, un bebe, hijo de una familia migrantes pero que el Oficial del Registro Civil no quería registrar, porque el registrar un niño aquí en nuestro país hijo de inmigrantes irregulares sin papeles, conlleva que los padres puedan regularizar su estación migratoria en nuestro país, entonces, nada más porque tenía un tema y personal supongo yo, el oficial del registro civil pues le pareció bueno o le pareció que no era legal registrar al niño cuando todos los nacidos en nuestro país tienen derecho a una identidad y el niño sólo por el hecho de haber nacido en México tenía derecho a ser registrado y a ser mexicano por nacimiento aunque sus padres fueran migrantes en situación irregular; tres, recuerdo también que otro caso, precisamente hablando yo hace un momento de los desplazados de Guerrero, por la violencia, hacia Uruapan Michoacán, fueron muchas familias y que por temas ahí de violencia, por la explotación forestal fueron desplazados y se instalaron en Uruapan, entonces, aquí la intervención en este caso aparte de asistirlos legalmente y de asesorarlos en materia de derechos humanos, fue lograr que el Gobierno de Michoacán y el Gobierno Federal, les pudiera otorgar la condición de atención de



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

víctimas, en nuestro país el reconocimiento de la condición de víctimas conlleva beneficios, entre ellos, incluso, el derecho a iniciar una vida nueva, en un lugar distinto, en un lugar donde habitar y con un trabajo, incluso, conseguido por el mismo gobierno, así es de los casos que recuerdo y reitero, no fueron asuntos en los que interviene de manera personal sino como servidor y en cumplimiento a mis obligaciones como visitador adjunto de la Comisión Nacional De Derechos Humanos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias, alguna pregunta adelante diputado Salum.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: José Manuel una pregunta un poco más amplia en término de las funciones que tienen las comisiones estatales de derechos humanos, que tiene que ver más en el sentido de la orientación que se le pretende dar o que es prevenir o finalmente pues señalar, ¿cuál es tu orientación?, o sea ¿qué se puede hacer? finalmente, nos ha quedado claro en las presentaciones que hemos escuchado previas a la tuya, las grandes deficiencias que tienen en función meramente, señalar y el poder castigar, si es, en la consecuencia final a las violaciones de los derechos humanos, pero desde tu punto de vista ¿a cuál de estas dos grandes vertientes te inclinas más?

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Bueno el artículo 13 en la fracción quinta de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, establece como una de las atribuciones del organismo local, emitir recomendaciones las cuales si bien no tienen una calidad obligatoria o no son vinculantes para el servicio público a quien se le hace la recomendación pues si establece un mecanismo por el cual al servidor público se le obliga a respetar la ley, a que voy, bueno el procedimiento de recomendación aunque no son vinculantes debe sujetar entonces a la probidad del mismo organismo local, para que las recomendaciones tengan realmente una fuerza y un valor moral ante la sociedad, lo que ahorita pues no sucede, las recomendaciones que se hacen de cajón o se emiten, solo puede emitirse, pues no tiene ningún impacto en la cultura en materia de derechos humanos en la sociedad, si el organismo logra adquirir probidad a través de un trabajo eficiente, entonces podemos acudir al Congreso del Estado para que llame a cuentas a los servidores públicos que no atienden las recomendaciones, no es que yo me quiera ir por el tema de la prevención o por el tema de las recomendaciones o de la sanción estrictamente, sino que debe de ser una parte integral, la obligación de la Comisión es la protección, defensa y difusión de los derechos humanos de los duranguenses, en ese sentido,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

tendría que ir el trabajo del organismo local con apoyo y con ayuda necesaria obviamente del Congreso local porque así lo establece la propia legislación, el propio marco normativo del organismo local.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Te agradezco tu respuesta gracias, te comento Juan Manuel que dentro de los procedimientos que se ha establecido por parte de la Comisión y en la misma convocatoria además de las preguntas que podamos hacer los miembros de la Comisión también se le pidió a la sociedad civil y a las organizaciones de la sociedad civil que también nos hicieran llegar ellos algunas preguntas que, que ellos consideraran que debieran hacerles estas preguntas se te van a presentar de manera aleatoria, están aquí en la urna tú las escogerías y se te realizaría por parte de nosotros, le pediría si fuera tan amable el diputado Adán Soria para que le pido por favor pasar la urna, diputación hacen favor de leer la primera por favor.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: buenos días cuál es el papel de las organizaciones de la sociedad civil en la protección de los derechos humanos y cuales se destacan a nivel global.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: en materia de derechos humanos bueno, la realidad es que en el avance en materia de derechos humanos en nuestro país ha sido gracias a la intervención y empuje de las organizaciones de la sociedad civil creo que la fortaleza precisamente de la probidad de un organismo local está en el respaldo que reciba en las organizaciones de la sociedad civil que defienden derechos humanos específicos, no todas las organizaciones se defienden los derechos humanos en general, algunos defienden por ejemplo libertades anticipadas de las que conozco aquí en Durango, a nivel nacional conozco en las que yo trabaje les comentaba defienden el tema de los migrantes, en derechos de los migrantes irregulares en tránsito por nuestro país, más bien a nivel nacional en ese tema pues esta la dimensión pastoral para la movilidad humana que es donde intervine y el cual me tocó colaborar con el padre Alejandro Solalinde de todos conocido ahorita candidato al Premio Nobel de La Paz, el padre Fraire Tomás González que es el Director del albergue migratorio de la 72 en Tenosique y diferentes organizaciones del movimiento mesoamericano, pero si es importante o más bien reitero la fortaleza de un organismo local está precisamente en el respaldo que reciba de las organizaciones de la sociedad civil porque ya son las que aportan siempre los



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

elementos de trabajo y son los que establece lineamientos por los cuales el organismo debe encaminarse en materia de defensa de los derechos humanos.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Licenciado ¿su desempeño profesional ha sido en el ámbito gubernamental o no gubernamental?

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Ha sido en el ámbito del Poder Legislativo en el Senado de la República, mi experiencia como abogado es asesor en materia parlamentaria fui Secretario Técnico de la Comisión de Puntos Indígenas, les comentaba, para mí cuando inician los derechos humanos en México es con la promulgación de la reforma constitucional de agosto de 2001, porque ahí se reconoce el multiculturalismo lo cual conlleva a un reconocimiento implícito de igualdad entre todos los mexicanos, ahí se inicia el reconocimiento a los derechos humanos de nuestra nación, trabaje como ya lo comenté en organismos constitucionales autónomos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de donde obtuve la experiencia para estar aquí sentado con ustedes, para atreverme a solicitar su confianza y su apoyo para encabezar la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y me tocó trabajar en el Instituto Nacional Electoral, principalmente, en el Poder Ejecutivo a nivel federal no he trabajado.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: ¿Cómo fortalecería las relaciones ante las organizaciones gubernamentales de la sociedad civil con la Comisión estatal de derechos humanos?

LICENCIADO JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALCIDO: Como comentaba en la primera pregunta, disculpen que sea un poco reiterativo, pero para mí es esencial las organizaciones de la sociedad civil, el organismo de defensa de derechos humanos, pero ellos son los que tienen de primera mano cuales son las necesidades y la problemática que diariamente están viviendo los ciudadanos en el territorio a lo largo y ancho de nuestra identidad, el fortalecimiento se da a partir de la comunicación, del acercamiento o sea, hay que recibirlos, hay que involucrarlos en el trabajo del organismo, hay que incluirlos en las sanciones y hay que solicitar su opinión en cada uno de los actos que se quieran o que se pretenden llevar a cabo para la defensa de los derechos humanos, es importantísimo que las organizaciones de la sociedad civil y valiosísimo que la sociedad se organice, aunque sea redundante, se organice para poder exigir y puedan establecer el rútero de la defensa de los derechos humanos en



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

nuestro Estado y todo aquí en Durango radica con, cómo ya le comentó también en esta sesión, en el principio de legalidad y entender que necesitamos atender de manera puntual el principio de certeza en todas las acciones de los servidores públicos y el comportamiento, en el respeto que debe tener por la ley y en la sociedad en general.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: José Manuel muchas gracias, muchas gracias por tu intervención, por tus respuestas, por tus aportaciones la Comisión con eso concluye su intervención y bueno una vez concluidas todas las intervenciones la Comisión hará su valoración que les comunicaremos de manera oficial, muchísimas gracias y que tengan un buen día. Que quisiera pedirle al Instituto que nos hicieran hacen favor de llamar al señor Antonio Mier Mier para su comparecencia correspondiente por favor. Sería muy buenos días bienvenido muchas gracias por atender la cita a su comparecencia le comentó rápidamente la mecánica que hemos estado siguiendo en estas comparecencias de acuerdo a lo establecido en la convocatoria que seguramente usted ya conoce, primero es una intervención que manera libre los aspirantes hace en donde exponen lo que ustedes consideren conveniente que nosotros podamos conocer, esta sería hasta por 10 minutos posteriormente a su presentación si alguno de los diputados de la Comisión desea hacerle unos cuestionamientos pues así se hará, y para finalizar bueno ahí algunas preguntas que la sociedad nos hicieron llegar las organizaciones , que esas de manera aleatoria están aquí en esta urna que también se le plantearán tres preguntas de ahí, por lo tanto Licenciado Mier tiene la palabra hasta por 10 minutos.

LICENCIADO ANTONIO MIER MIER: Muchas gracias, Diputada, diputados buenos días agradezco profundamente este espacio que me brindan para poder expresar a muy grandes rasgos quien soy y porque quiero ser presidente de la Comisión estatal de derechos humanos, soy Antonio Mier Mier, soy licenciado en derecho tengo una maestría en derecho procesal penal tengo una experiencia de 18 años en el tema de derechos humanos, me gusta mucho el tema de derechos humanos hace 18 años comencé como auxiliar de ministerio público, posteriormente fui ministerio público, después jefe de departamento de asuntos internos, posteriormente fui director de asuntos internos varios tiempo, posteriormente visitador general de ahí me dieron la oportunidad de estar en la consejería jurídica del gobierno del Estado, de ahí estuve en la reforma del Estado cuando se realizó nuestra constitución local y estos últimos cuatro años he estado, estuve como Vicefiscal de derechos humanos. Es un tema que me apasiona, he sido servidor público y mi interés principal es el servir a la gente,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

me voy a permitir hacer y agradecer algunas asociaciones, y agradecer algunas organizaciones y algunas personas que creyeron en mi proyecto, como es las organizaciones de la sociedad civil, pro deficiente mental, equipo de educación para la paz y derechos humanos, APADAC, fundación Lillame, Banco de Alimentos, Centro de Ayuda y Servicio de Apoyo, Cáritas de Guadiana, Instituto del Fomento a la Equidad, norteños en Mezquital, amigos con discapacidad visual, abogados solidarios, Autismo Durango, COPARMEX Durango, Consejo Coordinador Empresarial, empresarios guerrerenses, Canaco, CANIRAC, CANACOPE, Asociación de Industriales Forestales de Durango, Consejo Empresarios Jóvenes, Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, Colegio de Contadores, Colegio Médico, Colegio Nacional del Notariado Mexicano, Asociación de Muebleros, Club Campestre de Durango, Doctor Gustavo Hernández Rivera, Dirección General de Atención a Discapacitados de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Durango, Universidad Interamericana para el Desarrollo, Colegio Libertadores, Federación Agronómica en el Estado de Durango, Fundación Pronuncia Durango, Impuso Rural Durango, Módulo Tres, Guadalupe Victoria, Distrito de Riego número 52 y Rancho la Nogalera, me permití mencionarlos porque nos debemos a la sociedad civil, la sociedad civil está apoyando este tipo de situaciones que lo hacen para servir a la sociedad. Uno de los logros más importantes que vemos en el México a lo largo de su historia es sin duda el reconocimiento de nuestros derechos humanos, en lo personal es un logro que yo he festejado con trabajo pero sobre todo con compromiso con más de 18 años de experiencia en el tema de derechos humanos, donde estuve en contacto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación federal y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Un líder mundial decía el secreto de la paz, está en el respeto de los derechos humanos, no encontré mejor frase para resumir el motivo de este plan de trabajo, hoy en día vivimos en una sociedad carente de paz y tranquilidad, estamos atravesando una de las etapas más violentas de la historia de México, a través de este medio expreso mi deseo de ser el nuevo Presidente la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para dar a dicha Comisión una nueva imagen, una vida dinámica pero sobre todo dar soluciones a las víctimas que les hayan violado sus derechos y poner todo mi esfuerzo para trabajar por una mejor sociedad, sin violencia y con valores, una Comisión comprometida con la prevención al delito y el emprendimiento de programas innovadores y eficientes, estructura, procedimientos transparentes apegados a derecho, que incluye el seguimiento y monitoreo hasta lograr el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos, que den como resultado recomendaciones autónomas prontas y expeditas, siempre y en todo momento el respeto irrestricto de los derechos humanos de la Ciudad de Durango, ser un Presidente comprometido las 24 horas del día los 365 días del año, cabe destacar



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

que el Presidente de los directores y el personal estaría siempre localizables en un número telefónico para los ciudadanos, disminuir drásticamente el gasto y erogaciones superfluas e innecesarias de la Comisión estatal, administrar los recursos asignados de forma transparente y eficaz, cumpliendo con la normatividad de acceso a la información fundamentando cada concepto que se erogue. La Comisión Estatal de Derechos Humanos busca combatir las causas y no sólo los efectos de una sociedad mal formada y organizada a lo largo de mi carrera como servidor público, como ciudadano y padre de familia, estoy convencido de que el fondo de que una sociedad no viva tranquila y en armonía, es sin duda la falta de valores y la poca atención que se le ha dado a la prevención, al delito y esto es mantener al ser humano ocupado en actividades positivas y de recreación, es por ello que me comprometo a impulsar dichos programas de prevención al delito para el bienestar de la sociedad de Durango, deporte para todos, en conjunto con los institutos estatal y municipales del deporte organizaremos, motivaremos y convocaremos a niñas, niños, jóvenes, padres de familia y adultos mayores a participar en actividades deportivas en escuelas y en unidades deportivas los siete días de la semana, con diferentes grados de competencia y así fortalecer la convivencia familiar y la salud; según datos del Instituto Nacional de Salud Pública, actualmente más de 70 millones de mexicanos tenemos problemas de sobrepeso u obesidad, planeación familiar y embarazos, por medio de especialistas impartir testimonios y conferencias de personas que han sufrido un embarazo no deseado, además de generar conciencia en la juventud de corta y mediana edad para que conozcan las consecuencias de no planear una familia y por tener relaciones sexuales sin protección ni educación, en ese programa trabajaremos en conjunto con el DIF estatal y los DIF municipales, los institutos de la juventud, los institutos de la mujer, estancias educativas y asociaciones civiles en México cada año 16,000 niñas entre 16 y 21 años de edad dan a luz y el 97% de los casos son embarazos no deseados. Los operativos de las operaciones policíacas contarán con funcionarios capacitados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el único objetivo de observar su actuar, es decir que sus protocolos estén apegados a derecho, la finalidad es la protección de los derechos humanos de la ciudadanía y así prevenir algún tipo de abuso por parte de la autoridad, nuestra participación será en una primera etapa en los operativos anti alcohol, en las ejecuciones de órdenes de aprehensión y en los retenes en las entradas y salidas de las carreteras. Detectar, prevenir y apoyar con personal profesionalmente capacitado para realizar estrategias integrales en coordinación con las distintas instituciones involucradas para poder detectar violencia en cualquiera de sus ámbitos, en el interior de los hogares y las familias de nuestro Estado, es momento que las propuestas de conciliación y las recomendaciones que no se queden guardadas en los cajones de las autoridades,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

hoy la Comisión Estatal de Derechos Humanos se toma la dignidad, el dinamismo y sobretodo su funcionalidad que para eso fue creada, honorable Congreso del Estado, honorable Comisión de Gobernación, honorable ciudadanía duranguense, por este medio expreso se me brinde la oportunidad de poder servir a las víctimas, de poder servir a las personas que viven en el Estado de Durango y a las personas que están en tránsito en el Estado de Durango, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DE RÍO LÓPEZ: Muchas gracias licenciado, les preguntaría si alguno de mis compañeros diputados si quisiera hacer un comentario, adelante Diputada mar.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Más bien, muchas preguntas, gracias presidenta, bueno primero gracias por su ponencia licenciado le voy hacer algunas preguntas y le pediré que me la responda lo más concreta posible, la primera de ellas que opina de derecho humano, considera que es un derecho humano y como lo defendería en Durango el derecho al libre desarrollo de la personalidad respecto del consumo de la marihuana por ejemplo, la segunda sería como usted como partiría o entendería nada relación derechos humanos a centros de readaptación o de reinserción social si es que llegara a obtener este espacio como un ombudsman en el Estado, cual es el fundamento legal de la ley General de víctimas y que rescataríamos de esta Ley General de Víctimas más urgente aplicación o bien para la actuación de la ley en el Estado Durango esa sería mis preguntas gracias.

LICENCIADO ANTONIO MIER MIER: Bueno primeramente el consumo recreativo de la marihuana pues algo totalmente deplorable, no estoy en contra de esa situación no consignó la situación de las personas que consuman este tipo de droga, en ese momento también está en tema de la marihuana para otro servicio que es el de la salud yo ahí sí estoy de acuerdo únicamente cuando se trate para la salud nada más. Atender a la población en los CERESOS, CEFERESOS en fin, en mi plan de trabajo estoy presentando lo que es vigilante a los internos esto consiste en realmente darles una capacitación, darles una readaptación real que cuando salgan las personas de los centros salgan hacer un bien a la sociedad, entonces cómo se puede hacer esto pues convocando a diferentes instancias para poder llevar programas de prevención al delito, programa de autoayuda, programas de diferentes tipos entre ellos el deporte. El fundamento legal de la Ley de Víctimas, pues bueno todo viene en base a nuestra constitución Federal de ahí emanen las leyes generales, las necesidades que todo



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

víctima tiene ahí se presentan y están estipuladas en la ley, una ley que aplaudo siempre que se estén innovando para el mejor servicio y la ayuda para las víctimas.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DE RÍO LÓPEZ: gracias licenciado, alguien más quiere hacer una pregunta adelante diputado Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Licenciado hemos estado escuchando a todos los ponentes incluidos a usted con diversas teorías y hasta porque no decirlo con ciertas aspiraciones no nada más de ser presidente, sino de ayudar a través de la Comisión de Derechos Humanos, sin embargo, en lo particular me queda, entre duda y expectativa ¿qué tan funcional es para la sociedad la Comisión Estatal de Derechos Humanos o si es solamente una salida para mantenernos entretenidos? que por supuesto no estoy de acuerdo que así sea por eso hablo de eficacia y eficiencia, ¿qué eficiencia y qué eficacia cree usted tenga la Comisión conforme la expectativa que la población tiene?, ¿qué tanto me sirve a mí la Comisión o es otra cosa que están inventando para justificarse?, para justificar el recurso, para tener a gente ocupada, vamos, ¿qué tanta eficacia y qué tanta eficiencia cree que tengan en realidad para la sociedad? y por otro lado ¿cuál será una forma para que en caso de no sentir la eficiencia hacerla que funcione? y en caso de que esté muy funcional, desde su punto de vista el cual será muy respetable, pues para incrementar.

LICENCIADO ANTONIO MIER MIER: Muy bien diputado, primeramente y en este punto que voy a comentar se desarrolla muchísimo, lo primero que tiene que haber es la disposición del Presidente, es las ganas de trabajar, de ensuciarse los zapatos, de estar a un lado de la víctima tocando puertas, un personal capacitado, un personal sensible, pero sobre todo, la presencia, la capacidad, la sensibilidad, el profesionalismo del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es primordial y la gran diferencia de uno a otro es la disposición del Presidente para hacer las cosas, que no se quede en el escritorio, que no vaya el presidente y se siente cinco años esperando que pase su período, no, es el momento de ensuciarse los zapatos ahorita hay mucha gente que está sufriendo violencia sexual, violencia moral, de todo tipo, ¿qué se necesita?, en la disposición efectiva de un Presidente sensible que lleve los programas, que los aterrice, que los ponga a trabajar pero no nada más eso, que los verifique, que chequen estadísticas, es tiempo que tengamos, queremos que disminuyan los embarazos no deseados, queremos que existan hogares más unidos, felices y ¿cómo podemos hacer esto?, pues realmente con



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

criterio, con carácter, con sensibilidad, pero sobre todo, con la disposición de hacer las cosas, eso sería.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Muchas gracias. Diputado Salum.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muchas gracias, Licenciado Mier bienvenido, yo tendría dos preguntas, la primera, me pareció escuchar en su intervención que dentro de su trayectoria profesional fue usted Vicefiscal de Derechos Humanos, supongo que quien la Fiscalía General del Estado, una pregunta que me viene a la mente en función de eso es ¿cómo se viven la defensa de los derechos humanos en una de las instituciones más cuestionadas de Durango?, Porque finalmente ahí es donde me parece que bueno, tenemos que actuar en función de donde más denuncian ese tipo de derecho y Usted lo vivió de manera directa, entonces, me pare interesaante, con el experiencia de alguien que tiene esa función en una de las instituciones más cuestionadas en ese propósito, y la segunda, tiene que ver un poco con la pregunta que hacia la Diputada Mar Grecia en relación al consumo de la marihuana, a mí me parece que uno de los argumentos que utilizan quienes defienden el derecho a consumirla o a que se legalice digámoslo así puesto que ahorita es una sustancia ilegal y que por lo tanto tiene otro contexto, pero quién nos defiende la legalización precisa que es a veces apelando al derecho humano de consumir lo que yo considere en propio para mí aún y cuando puedan en algunos conceptos médicos ser nocivo para mi cuerpo, que es el caso mismo del alcohol, del cigarro, del café, entonces, mi pregunta sería ¿si no es un poco contradictorio el aspirante a un puesto de defensa de los derechos humanos cuando a veces el querer consumir una sustancia están en propio derecho aún y cuando pueda ser nocivo para la salud?

LICENCIADO ANTONIO MIER MIER: Respecto su primera pregunta Diputado, es algo muy difícil el actuar en el que yo estuve, se enfrenta a unos muchos obstáculos de todo tipo políticos, personales, de todo tipo, fue una lucha por defender a los más necesitados en lo que estuve a tal grado de enfrentarme de una manera pacífica si ustedes quieren, pero con sustentos jurídicos y humanos ante personalidades, hasta propios jefes, ante mucha gente, pero eso se cura con la satisfacción de realmente poder servir acosta de lo que sea, acosta posiblemente de la vida, fueron momentos que yo con mucha satisfacción trabajé muy duro, quiero ser humilde decirlo y no ser soberbio, pero tuve muchas cosas buenas de lo que realice, prueba de ello, es que



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

yo dure en la Procuraduría ahora fiscalía alrededor de 16 años ininterrumpidos, tengo experiencia, conozco el tema de procuración de justicia, conozco el tema derechos humanos y valió la pena en esos riesgos, esos momentos de angustia y de inmenso trabajo para defender a los más necesitados, viendo personas, tocando las puertas de los servidores públicos con un dolor ya inmerso, para poder servir a la sociedad en aquellos momentos yo me trasladaba, cuando vivía una señora veía la cara de mi madre, cuando veía a un niño veía la cara del de mis hijos y eso es lo que le da a uno las agallas, la responsabilidad y las ganas reales de trabajar y lo digo con mucho orgullo, por eso estoy aquí, este es la segunda vez, hace seis años también estuve, vine a tocar puertas, no me doy por vencido porque soy un hombre sensible pero la versión Guerrero, quiero defender a las víctimas, quiero defender a las personas más necesitadas, a los grupos vulnerables, esa es mi misión y eso es lo que yo quiero en este momento, le voy a comentar algo con mucho respeto y mucha admiración Diputadas y Diputados, ahorita en ustedes están en un momento y en una posición de lo más sagrado posible porque ustedes pueden decidir quién va a ser la o el próximo Presidente, ustedes pueden salvar vidas ahorita, ustedes pueden hacer hogares felices, ¿saben cómo?, en mis proyectos de trabajo traigo programas que van dedicados a la prevención del delito, es momento de que creen en mis palabras, de que crean en el ser humano que soy y que quiero hacer las cosas y que quiero hacerlas bien, es un principio y un final, el inicio es que ustedes crean en mí y el final es realizar las actividades para poner a trabajar los programas y los proyectos de trabajo y no nada más dejarlos ahí, hay que estarlo supervisando, checando ese es mi proyecto de trabajo, ese es mi proyecto de vida, hoy me tocó hablar, mañana me va tocar actuar seguramente un porque en un soy un ser humano y que es el objetivo de vida, en relación a la segunda pregunta, reitero, el consumir marihuana es algo que está prohibido, yo soy respetuoso también del derecho a la libertad, soy respetuoso en el derecho a que decidan los seres humanos, siempre estaré respaldando el artículo tercero de nuestra Constitución que es el derecho la vida, pero también es el derecho la libertad, nunca estaré de acuerdo en que un ser humano consuma drogas y en lo que me corresponda en voy a hacer lo imposible para que eso pasa, yo tengo hijos y nunca, nunca me hubiera gustado ver alguno de mis hijos en una situación de este tipo, mis hermanos y yo tuvimos la fortuna de contar con unos grandes padres, ahorita solamente tengo mi padre, unos padres que nos enseñaron los valores, que nos guiaron y nos educaron con amor y es una cadenita, tengo la fortuna de tener una hermosa familia, una gran mujer de esposa que tiene mi absoluta, mi absoluta amor, tengo unos hijos gracias a Dios que han hecho el bien, que se quita la camisa por otras personas, tal vez alguna o algunos de ustedes posiblemente conozca alguno o alguna de mis hijas y eso nos lleva a seguir dando todo lo que éste en nosotros con el único punto, el bienestar de la sociedad.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias Licenciado, ahora si es tan amable en sacar de la urna tres preguntas elaboradas por la sociedad civil y por instituciones educativas y es su derechos si desea contestarlas o no. Adelante Diputado Salum.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias, la pregunta es la siguiente Licenciado Mier ¿Cómo se garantizaría el derecho a una educación de calidad?

LICENCIADO ANTONIO MIER MIER: Principalmente, nuestras leyes deben de soportar este tema, la educación es un tema tan sensible, tan importante, porque es la base de un ser humano que va ser un profesional mañana o pasado, la educación es algo tan bonito, yo en un tiempo fui docente del Centro de Capacitación de la Procuraduría donde daba clases a Ministerios Públicos, Agentes de la Policía Ministerial en aquel entonces y es un orgullo para un docente ver que realmente aquello que uno se propuso a compartir, lo entiendan, lo entiendan, lo capten , lo llevan a cabo en su vida, entonces, la educación es algo privilegiado para un servidor.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: La siguiente va encaminada a la pregunta que le hizo el Diputado Salum, ¿porque la educación puede ser una herramienta de sensibilización para la materia de derechos humanos?

LICENCIADO ANTONIO MIER MIER: Reitero, el tema educación es la base para soportar a un profesionista, cuando una persona está preparada puede hacer las cosas bien hechas, entonces, recalcó la educación es algo básico para la sociedad, la sociedad en el mundo, en México y en Durango.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias Licenciado.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Licenciado ¿ha trabajado usted con organizaciones humanitarias o de defensa de derechos humanos que atienden a personas con discapacidad?

LICENCIADO ANTONIO MIER MIER: He tenido la fortuna de a lo largo de mi carrera dentro de la Procuraduría ahora fiscalía de trabajar muy de la mano con distintas asociaciones, tal es el caso y me siento orgulloso de que varias de esas asociaciones me brindaron una recomendación, me brindaron su confianza para estar aquí.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Muy bien Licenciado, le comarto que esta Comisión ha estado trabajando apegado al marco jurídico de una manera transparente e imparcial y en el cual, pues una vez que nosotros analicemos las comparecencias de cada uno de los aspirantes, emitiremos al final de cuentas una evaluación para como bien lo dijo Usted al principio elegir a la o al mejor para ocupar el cargo de Presidente, Consejeros propietarios y suplentes, le agradezco su comparecencia y su tiempo, que tenga buen día. Continuamos Diputado Salum.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Si, con mucho gusto Presidenta, quisiera solicitarle al Instituto nos hiciera favor de llamar a la Señorita Arya Ixchel Navarro Vázquez.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Buenos días, si gusta tomar asiento por favor, el día de ayer se dio inicio a las comparecencias a los aspirantes a ocupar el cargo de Presidente y Consejeros para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el cual nosotros una vez que se emitió y se aprobó la convocatoria por parte del Congreso del Estado, se decidió que de una manera los comparecientes iniciaran el día de ayer para estar en tiempo y forma para dar cabal cumplimiento de la misma, de ahí viene que vas a tener 10 minutos para exponer lo que tu derecho corresponda, posterior a esto, sacaras de la urna tres preguntas elaboradas por la sociedad civil e instituciones educativas, está en su derecho si las quieres contestar o no y bienvenida, es tu tiempo.

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Gracias, mi nombre es Arya Navarro, soy Licenciada en Comercio Exterior y Aduanas y antecedentes principales



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

en el trabajo con organizaciones de la sociedad civil viendo desde la iniciación de los derechos humanos como antecedente de 1789, donde empezamos con una A.C., gracias a la estructura de la República Francesa, habló de estos antecedentes porque quisiera decir como se ha venido dando el desarrollo de todos estos campos como lo son en mi caso las organizaciones, soy intermediaria entre lo que es la parte social o la sociedad civil y los organismos, tengo cercanía con lo que es cada una de las instancias que ayudan en cuestión de discapacidad, personal vulnerables y creo que es un tema que no se le ha dado el suficiente tiempo ni se le ha valorado para necesidades que han surgido en este trayecto no, entonces, es por esto que mi plan de proyecto yo, la lucha es con las asociaciones y con las organizaciones de la sociedad civil que son vínculo para que el desarrollo con las personas y con la sociedad vaya en aumento, sabemos de antemano que la pobreza extrema, el hambre son uno de los temas principales en cuestión de lo que es la República Mexicana y es por esto que me es de suma portan el poder pertenecer por ser parte del Consejo como Consejero y poder brindar ese desarrollo o ese empuje para que las personas con este tipo de problemas pudieran tener voz y voto en las decisiones tomadas en su momento, en las quejas emitida por parte de los ciudadanos con referencia este tipo de problemas, entonces, si me es de suma importancia pertenecer y estar dentro de lo que es este magnífico desarrollo de actividades que realiza el Consejo de Derechos Humanos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Buenos preguntó a los integrantes de la comisión si tienen alguna pregunta. Adelante Diputada Mar Grecia.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Licenciada por estar aquí, por presentar esta ponencia, voy a realizar algunas preguntas a mera de acreditar sobre todo conocimientos respecto a la materia de derechos humanos, vamos con tres preguntas muy sencillas, primera, me gustaría que me dijeras ¿si conoces cuál es la función de la visitadurías de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y cuáles son estas, cuales son cada una de ellas?, la segunda pregunta, sería ¿si te consideras feminista y por qué? y la tercera sería, ¿si nos puedes nombrar, ya que tu mencionas que tienes un especial interés por defender las personas que tienen alguna discapacidad, si decir cual fue alguno de los casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de defensa de personas con discapacidad y como se resolvió?, gracias.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Bueno, principalmente tenemos dos en Gómez Palacio, la segunda visitaduría y bueno sabemos que se interponen las quejas, más sin embargo, entre los principios de derecho que es rapidez no se ha llevado a cabo como tal, es otro de los puntos que me gustaría abordar en su momento, hacer tipos de asesorías o visitar y saber cómo el desarrollo de cada una de estas quejas y posteriormente lo que conlleva la resolución o en su momento la conciliación, entonces, si creo que, no se ha dado en sí como debería con los principios de los derechos humanos, los principios de derechos humanos no se han dado, no se han llevado a cabo en las visitadurías, no soy feminista, soy una persona trabajadora y creo que la equidad de género es uno de los pre tales motivos por los que estamos hoy aquí y por los que podemos seguir trabajando en combinación con hombres y mujeres, por otro lado, a la última pregunta, tenemos lo que es por ahí no se ha tenido, buen problema que se ha tenido es que las calles no han tenido señalamientos o no se ha dado ese tipo de desarrollo y uno de los apoyos que se han otorgado en su momento fue la OMS que es la que ha venido apoyándose en asociaciones con este tipo de problemas y al final lo único que pudimos accesar o donde pudimos entidades a que es llevar a cabo las boletas en Braille como personas con discapacidad pero ya más allá de llevado una resolución, esa es la única vez que tuve en el atendido por trabajar con una asociación con personas ciegas y de baja visión y que hasta ese punto llegamos a extendernos con señalamiento en calles y lo necesario para poder tener el traslado de la personas con discapacidad .

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Perdón, ¿pero ante que instancia fue este procedimiento?

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Se hizo ante la OMS que un organismo de Europa, que es el que nos ha brindado el apoyo a organizaciones con discapacidad, pero la instancias en si las desconozco.

DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias. Gracias primeramente bienvenida me da mucho gusto tener una paisana aquí entre tanta gente tan hermosa de Durango, yo soy de Lerdo. Comentarte que me llama la atención sobremanera, que tu área es comercio exterior, no para ocupar un cargo de consejera a fuerza tienes que ser Licenciado en Derecho, pero por lo regular como maneja la Ley Estatal de Derechos Humanos, manejan los Tratados Internacionales, maneja la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado y me llama sobremanera el hecho de que tengas interés de formar parte de la Comisión Estatal



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

de Derechos Humanos como consejera y también me llama mucho la atención porque eres de la laguna y el trasladarse de aquí a la capital son costos y el puesto de consejero es honorífico entonces yo sí quisiera que más que todo me dijeras cuál es tu objetivo, cuál es tu misión de llegar a ser consejero dentro del Consejo estatal, me supongo que tienes una asociación por lo que has estado manifestando con mis compañeros diputados, de decir cuál es el objetivo, recordemos que la intención y la finalidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es salvaguardar los derechos fundamentales de todo ente político no nada más discapacitados, de todos los grupos vulnerables y no vulnerables, entonces, yo sí quisiera que ahora sí me explicarás cuál es en sí la situación, tu deseo, tu plan de trabajo como lo comentaste ahorita a la diputada me quedó claro, pero si llama la atención, la verdad y tengo que decirlo, sé que está mal, pero me da gusto que un lagunero se haya registrado, la verdad, porque yo creo que los 39 municipios del Estado de Durango, deben, sé que tienen interés de participar en estas decisiones tan importantes que va a emitir el Congreso del Estado.

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: La vida me llevó a trabajar para organizaciones de la sociedad civil soy también proyectista operativo y por ahí he tenido también alguna asesoría con los asesores del Congreso de la Unión y eso es lo que me ha dado a mí esa necesidad de poder apoyar, pero no obstante tener que estar de frente con personas vulnerables es lo que me ha dado ese empuje para poder estar yo aquí, sé que efectivamente no hay un pago por ser Consejera pero sí sé que podría hacer mucho, Gómez Palacio o la Comarca Lagunera, es uno de los principales motores por lo que yo estoy aquí, estuve trabajando un tiempo y apoyando un tiempo y me di cuenta por estar trabajando en colonias ejidales todo el desabasto, pero sobre todo, el no apoyo a personas de escasos recursos, entonces yo creo que todo esto ha sido formación para mí, pero sobre todo para apoyar a personas, soy un intermediaria entre las organizaciones y la sociedad civil, vamos a decir de cualquier problema social, entonces ahorita ya trabajando directamente con la segunda visitaduría, por ahí en apoyo y está de más decirlo, pero el apoyo en que hubiese más personal, me hizo comprender que no nada más el apoyo va para organizaciones sino va para toda la comarca, por eso estoy el día de hoy aquí, si me es de suma importancia ser parte, apoyar desde aquí, pero sobre todo cuidar y vigilar los derechos de los ciudadanos, llámese de dónde estoy o cualquier problema que venga, las quejas interpuestas a lo que yo he entendido y en lo que yo he estado de cercanía no se llevan a cabo, no, se quedan a la mitad del proceso, es otra cosa que a mí me gustaría muchos apoyar, no, no nada más decir soy Consejera, sino poder estar ahí



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

en un lado, en este caso la segunda visitaduría apoyando, vigilando, pero sobre todo que se vuelva realidad y hacer valer los derechos de los ciudadanos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias tiene la palabra la diputada Mar Grecia.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Licenciada, que son los derechos humanos, que significa cuál es su fundamento y por qué, que implicaría en su defensa de ser consejera, que derechos humanos defenderías, pero primero dime por favor que son.

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Es la protección al ser humano, a sus derechos como lo son de vivir como lo son de trabajo, no nos vamos lejos, habemos de las tres generaciones y lo que es derechos humanos, primero es derechos individuales, derechos políticos sociales que forman parte importante para que naciera o resurgiera ya como organismo institucional la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derechos políticos. Yo creo que todo en sí hace que el ser humano crezca y se vuelva una persona libre que haga valer los derechos no, entonces en sí es esto ser libre tener el poder de realizar, ser parte de una sociedad principalmente ya como la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos que ya es un organismo constitucional que ya ahorita ese apoyo a las personas que son atacadas, dañadas, sin perjuicio de que sus derechos sean acreditados, no sé qué otra pregunta me hizo.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: ¿Cómo defiende un consejero los derechos humanos?

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Llevando a cabo los principios de los derechos humanos y segunda, tomar en cuenta que si una persona está siendo afectada, o están siendo afectados sus derechos, llevar a cabo y llevar la queja en este caso interpuesta hasta donde se llegue a la conciliación, entonces yo creo que el apoyo que yo le daría es primero saber de dónde surge el problema, ir de la mano con la segunda visitaduría, en este caso o con las visitadurías, avalar al Presidente o en su momento hacer valer al Presidente a dónde quiere llegar y posteriormente hacer mi trabajo como es. Les voy a ser muy sincera, esto es algo nuevo para mí pero si



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

tengo todas las ganas de llevar a cabo esta nueva actividad si se me llegara a dar la oportunidad y con el conocimiento ya que tengo yo de estar dentro en problemas con la sociedad, creo que estaría de más al hablar de algo nuevo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, alguna pregunta más, diputado sí.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Licenciada la vida es un concurso, usted anda metiéndose a esos concursos en el tema social, prácticamente se interesó por ellos y aquí está, qué tanto es para usted la tendencia, el tema de participar en ese concurso de apoyo, en ese concurso de servicio, en ese concurso de protección para la sociedad, que tanto significa para usted esta actividad que ahora está tratando de desplegar, no se trata de que le hagamos un examen teórico, cuáles son sus aspiraciones reales y legítimas de poder participar en este concurso pero no como le digo en esta mesa sino en el concurso de ser consejera.

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Principalmente inmiscuir la participación ciudadana y dos apoyarlos como lo he venido haciendo pero en este caso a las organizaciones que son intermediarias de la sociedad civil y digo apoyándolos por que va desde recursos económicos hasta consultoría y asesoría que les he brindado por qué se el problema, o se la problemática por la que atraviesa cada una de ellas, estoy hablando que tengo yo más de 35 asociaciones con las que yo he trabajado y con las que me he sensibilizado y he apoyado muchas de las veces sin afán de lucrar, ha sido muy doloroso que la mayoría de ellas ha tenido que pasar por muchas veces fraudes como asociación y eso es lo que quiero ya evitar, el apoyo desde aquí a sus derechos a cada uno de los integrantes en su caso del Consejo o así sea como asociación civil, es lo que me tiene aquí, apoyarlos, seguir apoyándolos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias, le pediría si es tan amable en sacar tres papelitos de la urna y que la diputada Mar Grecia me haga el favor de leer la primera, el diputado Salum la segunda y el diputado Ibarra la tercera por favor.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Con mucho gusto. La primera pregunta sería, ¿mencióñeme usted los jurisprudenciales relevantes sobre la libertad de tránsito?

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Puede ser, la verdad no recuerdo, llamados jurisprudenciales, me he topado como ciudadana con... ahorita en la Comarca Lagunera con los famosos retenes que más que apoyo a la ciudadanía hacen un auge de embotellamiento y creo que va en contra nuestros derechos, entonces la libertad de tránsito ahí no aplica, desde la Comarca hemos estado viviendo este tipo de problemas tanto con concertados como con policías, a lo mejor no contesto en sí tu pregunta pero si, la libertad de tránsito en ese sentido es pésima.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Arya, la siguiente pregunta dice, que si ¿tiene conocimiento de las fosas clandestinas halladas en la ciudad de Durango?, yo supongo que en el contexto de los derechos humanos pues intenta establecer digamos la actuación, o ¿cuál consideras tú que ha sido o fue la actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en casos como estos de los hallazgos de las fosas clandestinas, y si tú tienes algún conocimiento o información al respecto?

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Se mencionó mucho las fosas clandestinas en lo que fue parte de Durango y Coahuila, de hecho hubo una Convención en Saltillo donde invitaron a parte de la ciudadanía pero sobre todo en este caso a personas de religión y política, para ver lo que estaba pasando con este tipo de problemas. Sé de antemano que fue un tema que fue abordado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su momento del estado, pero la verdad es que como todo que cualquier noticia nunca llegaron a concluir, es uno de los problemas que tenemos, no se concluyen los problemas, así como las quejas interpuestas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pasa lo mismo.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: ¿Ha formado parte usted de alguna asociación gubernamental para promover los derechos humanos?



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: No.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Te comarto Licenciada, porque eres Licenciada en Comercio Exterior, que la Comisión de Gobernación va a analizar y a evaluar las comparecencias precisamente de todos los aspirantes y también decirte que estamos trabajando apegados al marco jurídico, estamos trabajando de una manera transparente e independiente para elegir a la o el presidente y consejeros propietario y suplentes de la Comisión de derechos humanos, muchas gracias por tu tiempo y por tu comparecencia, que tengas un buen día.

LICENCIADA ARYA IXCHEL NAVARRO VÁZQUEZ: Gracias.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias Arya buen día.
Por instrucciones de la presidencia se declara un receso de cinco minutos.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Se reanuda la sesión y le solicitamos al Instituto que nos haga favor de llamar al señor José Francisco Rutiaga Vázquez.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: buenos días Licenciado, si gusta tomar asiento por favor.

LICENCIADO JOSE FRANCISCO RUTIAGA VÁZQUEZ: Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le informó el día de ayer se dio inicio con las comparecencias de los aspirantes a ocupar el cargo de presidente y consejeros para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el cual apegados a la convocatoria emitida y aprobada por este Congreso del Estado le va a dar a ustedes la oportunidad de que manifiesten lo que a su derecho corresponde y para eso le vamos a otorgar 10 minutos a partir de este momento, bienvenido el tiempo es suyo.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DOCTOR JOSE FRANCISCO RUTIAGA VÁZQUEZ: Muchas gracias antes que nada quisiera agradecer a esta soberanía por esta oportunidad que se nos brinda a la ciudadanía para expresar nuestras inquietudes acerca de los derechos humanos en el estado de Durango. Quisiera iniciar presentándome, yo soy José Francisco Rutiaga Vázquez, tengo 35 años de edad, es sido estudiante de derecho, he realizado estudios de posgrado en maestría y doctorado también en la disciplina del derecho, sobre todo siempre me he interesado en lo que son los derechos humanos, de hecho los detenidos como área de investigación personal en mi academia, actualmente he sido profesor en diferentes instituciones educativas aquí en el Estado de Durango y eso me ha motivado a presentar mi candidatura a ser parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Porque lo he hecho, desde niño mis padres me enseñaron a participar, a que la vida democrática de nuestro país se construye con las acciones, interviniendo, practicando, en el ejercicio profesional me he encontrado con muchísimas violaciones a derechos humanos, pero sobre todo me he encontrado con una indiferencia, es muy común decir que los derechos humanos se han desarrollado en generaciones, así desde tiempos ancestrales se luchó porque se reconociera la igualdad y la libertad y no fue precisamente hasta el siglo XIX en donde las revoluciones de la ilustración nos dieron los documentos, las herramientas jurídicas para hacerlos exigibles. El paso del tiempo nos llevó a derechos que tenían que ver con la práctica de proteger a sectores desprotegidos como lo son los trabajadores, campesinos y productores y exigirle al Estado prestaciones como derechos. Actualmente nos encontramos en una tercera generación pero creo que estamos en el tránsito de esta cuarta generación en donde no va a ser una generación de más derechos, no hacer una generación en donde se sigan peleando más derechos sino que va a ser esta una generación en donde se reconozcan, va a ser una generación donde los ciudadanos puedan estar conscientes de sus derechos y puedan ellos exigirlos ante las autoridades y ante todos los entes de este mundo. Yo actualmente trabajo, soy asesor jurídico de personas que tienen discapacidades cognitivas, he trabajado en otras organizaciones civiles donde hemos impulsado el respeto a sus derechos, me voy a enfocar un poco lo que son las personas con alguna discapacidad cognitiva, alguna persona que sufre de sus capacidades mentales, son las personas que están más desprotegidas porque en realidad su voz no es escuchada y su voz es totalmente desacreditada desde un inicio. En nuestro país estamos acostumbrados a verlos como locos, como tontos, como personas que no pueden valerse por sí mismos y preferimos voltear a otros lados, desafortunadamente estas personas se encuentran totalmente aisladas y sin un marco jurídico que les pueda defender, sin un marco normativo que les permita buscar la felicidad, una persona que tiene discapacidad intelectual puede sufrir precisamente de su búsqueda de la



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

felicidad, puede sufrir de estar ausente en un patrimonio, de buscar la ayuda económica que por ley le corresponde de sus familiares, a su vez de acceder a los servicios médicos más simples, incluso de buscar el amor. Encontramos este caso que a mí sí me parece muy paradigmático de los derechos humanos, porque los derechos humanos son a final de cuentas una medida de que es lo que estamos como sociedad dispuestos a soportar por eso cuando vemos que se están violando los derechos humanos de migrantes sobre todo en el estado de Durango, que es una voz que no se ha escuchado, actualmente los derechos de los migrantes están siendo demasiado complicados, incluso se dice que son rescatados cuando han sido víctimas de gente indiscriminada que los está abusando de ellos, que los está explotando con sus vidas y sus sueños de autoridades que se encuentran con ellos y están recibiendo beneficios económicos a perjuicio de nuestros sueños. Otro interés que me causa gran indignación es el de los niños, actualmente el problema del acoso escolar es increíble, es indiscriminado, nuestros chicos no tienen una voz que se haga escuchar, las autoridades educativas han sido desafortunadamente incapaces de resolver las violaciones a sus derechos precisamente porque al ser causados por un ámbito social que está defendiendo las burlas hacia sus personas, el criticarlos por sus condiciones sociales, sus gustos, sus particularidades, estamos en un mundo en donde no solamente se está permitiendo la violación de los derechos humanos de niños, sino que también se está auspiciando, verdad, porqué, porque no hemos encontrado una solución al problema del acoso escolar. Actualmente gran porcentaje de las recomendaciones y quejas que se han presentado en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene que ver precisamente con el acoso escolar pareciera que escapara a la atención de los grandes medios. Otro tema que me parece de importancia es el tema de la mujer, siempre he respetado mucho a mi madre, a mis hermanas y creo y he visto desde mi trabajo profesional que se ha vulnerado el derecho de las mujeres en nuestra sociedad, encontramos a mujeres que no son capaces de encontrar un lugar que les permita exigir sus derechos, tenemos Instituto de la Mujer, tenemos atención a víctimas y sin embargo las violaciones a sus derechos siguen presentándose de manera cultural, repito, los derechos humanos nos están llevando a medir qué tanto como sociedad podemos tolerar, es así como de todas estas inquietudes ha surgido mi candidatura, ha surgido mi interés por participar en este ejercicio democrático y por lo tanto yo me presento ante ustedes a mostrar mi candidatura muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias licenciado, ahora viene el siguiente proceso que mis compañeros diputados y una servidora, el que quiera de va a realizar algunas preguntas. Diputada Mar Grecia.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Bienvenido doctor Rutiaga Vázquez, yo quisiera realizarte algunas preguntas, la primera de ellas, veo en tu formación que es bastante amplia en el conocimiento del derecho pero la materia de derechos humanos es un asunto muy complicado, yo te preguntaría ¿qué capacitaciones, que cursos, que especialidades necesitan tu conocimiento y tu interés por supuesto en la materia de derechos humanos si perteneces a una organización civil, si has pertenecido a alguna y de que se ha tratado?, esa sería la primera pregunta, la segunda pregunta que yo te haría es ¿si me puedes decir cuál es tu fundamento constitucional de la Ley de Víctimas, la Ley General de Víctimas y que recomendaciones para su aplicación en Durango, en el caso específico de Durango nos podrías ofrecer? y finalmente me gustaría que me dijeras ¿cuál es tu postura respecto de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer en cuanto a la colisión de derechos que existen en las comunidades donde se proliferan todavía los usos y costumbres y de una vez que nos digas tu postura respecto al libre desarrollo de la personalidad y de los matrimonios igualitarios?, son tres preguntas que parecen nueve, pero espero que las respondas de manera concreta, por favor

LICENCIADO JOSE FRANCISCO RUTIAGA VÁZQUEZ: Muchas gracias, bueno yo realicé estudios de posgrado por especial en derecho constitucional y administrativo en la Universidad Juárez del Estado de Durango y los derechos humanos forman parte de la currícula de estudios, a su vez he realizado diferentes cursos y diplomados en diferentes instituciones como lo es la Casa de la Cultura Jurídica y diplomados en la Universidad autónoma de México, etc. no solamente es eso sino que actualmente yo he impartido cursos sobre derechos humanos lo cual si me capacita para tener el conocimiento adecuado para el desafío que enfrenta la Comisión. Muy bien, que si he pertenecido a alguna asociación, si he pertenecido de trabajado sobre todo en lo que es Fundación Liyame, he trabajado en otras instancias en asociaciones de alumnos, en asociaciones de profesores y asociaciones profesionales, sobre todo ese es mi trabajo en materia civil, en el ámbito civil, también quisiera hablar un poco de lo que son los derechos sexuales y reproductivos, eso es una pregunta del millón, en mi trabajo por ejemplo hemos visto que personas con discapacidad intelectual se enfrentan al gran desafío, que es el de mi hija está enamorada de un chico que usualmente también es y la pregunta o la cuestión que se hacen los padres, suele ser la de, debemos de cuidar a nuestra hija o no la debemos de cuidar, hay que distinguir aquí que las personas tenemos el derecho de reproducir nuestra vida sexual de manera más libre, sin embargo, una persona que no puede mostrar su voluntad se considera legalmente si es que presenta algún acto sexual se considera como un



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

delito, este es un tema que nos ha llevado a nosotros en mi trabajo, en experiencia profesional a grandes cuestionamientos, verdad, porque una parte está el derecho al libre desarrollo sexual, y por otra parte está la situación jurídica en que se presenta. Yo considero que, debe de en este caso como en todos los casos de colisiones de derechos humanos, atender precisamente el caso específico, la respuesta aquí es el caso específico, yo les puedo platicar sobre todo de una señora que buscó nuestra asesoría, ella tenía un hijo que padecía algún grado de deficiencia en el grado moderado, y ella estaba muy interesada en que su hijo tuviera hijos, y efectivamente lo logró, me parece que el su chico tuvo tres hijos, en este caso el chico si presentaba una discapacidad bastante moderada, el chico era trabajador a pesar de que tiene una discapacidad él podía valerse por sí mismo; con los límites de la razón en este caso a mí me interesó mucho como pudo desarrollarse esa familia, porque se pudo desarrollar con el apoyo de los abuelos fueron los cuatro abuelos los que estuvieron interviniendo, ahí, fue una relación de amor, la madre de los niños también presentaba una discapacidad en un grado muy menor, entonces sí, en este caso yo sí celebro que ellos hayan encontrado la felicidad como lo decía, creo que es al final de cuentas el llamado más importante que tiene una persona y en este caso, en lo particular a mí me entusiasmó, me alegro, que personas que con una discapacidad pudieron encontrar la felicidad.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Te agradecería que fueras muy concreto y que contestaras mis preguntas licenciado falta el fundamento de la Ley General de Víctimas y tu definición sobre tres temas que es matrimonio igualitario, libre desarrollo de la personalidad, ya se me fue la pregunta.

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: Muy bien, el fundamento Constitucional de la Ley General de las Víctimas, tienen que ver con el artículo 20 Constitucional y el acceso a la Justicia, ahí está su fundamento constitucional, en cuanto a los matrimonios igualitarios totalmente estoy a favor de los matrimonios igualitarios, por qué sería un acto de discriminación hacer que a mí que una persona que tiene una preferencia sexual no mayoritaria no pudiera encontrar el amor ni la felicidad con su pareja, con un reconocimiento legal, estamos, aparte de los beneficios que pudiera tener como lo es sobre todo la seguridad social sobre todo yo creo que es el gran beneficio y creo que estamos olvidando también que el matrimonio es un contrato que te vuelve el familiar más cercano de tu ser querido, entonces totalmente estoy de acuerdo, si hay otras figuras, pero ninguna figura acerca a la familia tanto como es el matrimonio, ¿si he satisfecho sus cuestionamientos?



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si gracias

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Diputado alguien más quiere hacer algún comentario, le comarto licenciado que en esa urna, hay preguntas elaboradas por la Sociedad Civil, e Instituciones Educativas yo le pediría sea tan amable en tomar tres preguntas, es su deseo si las quiere contestar o no y nosotros la Comisión de Gobernación le haremos esas preguntas que usted haya elegido, por favor.

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: ¿Sacó una o las tres?

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Saqué las tres por favor y ya me hace el favor el diputado Adán Soria de leer la primera, la segunda la Diputada Mar Grecia y la tercera el Diputado Salum.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Buenos días, la primera pregunta es la siguiente, ¿Cuáles casos desahogados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera como emblemáticos en materia de derecho a la salud? gusta que se lo repita.

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: No, muchas gracias diputado.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Adelante puede contestar.

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: Muy bien, yo creo que en la cuestión del derecho a la salud el caso de Valentina Rosendo, creo que es el más importante por lo menos para nuestro país, de qué consistió el caso de Valentina Rosendo, es una mujer indígena que sufrió abusos sexuales por parte de elementos del ejército mexicano, en este caso, desafortunadamente ella quiso acudir a presentar su denuncia, y que creen simplemente no fue recibida por el agente del Ministerio Público le dijo que al ser ellos militares él se declaraba incompetente, ella acude al cuartel militar y le dicen descaradamente a ver dinos quién fue y te podemos atender, ella dice no lo sé, hagan una investigación de quien estaba patrullando tal región, y le dicen pues no, no encontramos nada, ella también desafortunadamente se le violó el derecho al acceso a la salud, ¿porque? porque en ese lugar en su



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

comunidad no existía una clínica donde ella pudiera recibir atención médica, es así como ella inicia este procedimiento ante la corte interamericana de derechos la sentencia es condenatoria para el Estado mexicano y se obliga al Estado mexicano a cumplir con el mandato del artículo cuarto constitucional que es garantizar la salud de todos los ciudadanos mexicanos, ese yo creo que sería el caso más paradigmático en cuestión de salud, para nuestra materia.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, Diputada mar Grecia si eres tan amable.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si por aquí tuvimos una pregunta como ésta son aleatorias las mandan las personas muchas veces van dirigidas, la voy a leer para efectos de la transparencia pero luego voy a pedirle maestro que nos seleccione una más, puede identificar la fosa clandestina que apareció en Durango, Durango, por favor muéstrela la foto adjunta que viene en el periódico el universal adjunto este correo me imagino que la apuntaron por ahí entonces voy a cambiar la pregunta si puede tomar una nueva por favor, gracias muy gentil. ¿Qué haría para lograr un mejor desempeño financiero en la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: El gran problema que presentan actualmente las Comisiones de Derechos Humanos en los Estados es el financiero, las personas que trabajan en la Comisión son personas, gente profesional y seguramente habremos escuchado algunas críticas sobre ellos pero hacen demasiado con los pocos recursos que tienen, el problema del financiamiento deriva de cuestiones políticas y yo creo que es importante en las cuestiones políticas que la ciudadanía se convierta en la exigencia hacia precisamente el Congreso del Estado de Durango para que se otorguen más recursos financieros, ¿porque la sociedad civil? la sociedad civil tiene que ser un aliado indispensable de la Comisión estatal porque si de otra manera no va a funcionar, como lo decía yo les hablo de que actualmente estamos en una etapa de desarrollo de los derechos fundamentales en la cual se va inmiscuir la ciudadanía cada vez más, y es precisamente así como lo tendremos que hacer.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: Muchas gracias, la siguiente pregunta dice, mencioné criterios jurisprudenciales relevantes sobre la presunción de inocencia.

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: Había caso en cuanto a la presunción de inocencia que me parece más paradigmático es precisamente un



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

caso ya muy viejo en la jurídica internacional que es el caso de Arizona contra Miranda, porque me parece paradigmático, es una persona un mexicano que es acusado en los Estados Unidos de cometer delitos sexuales en contra de una señorita, en este caso, es importante porque el confiesa haber cometido tales actos, lo confiesa, entonces parecía un caso muy simple hasta que su abogado precisamente en un defensor de los derechos humanos se pregunta y bueno esa declaración esa confesión no se realizó precisamente ante o en presencia de un abogado, alguien que pudiera asesorarlo, desafortunadamente las instituciones de Seguridad Pública y Órganos encargados de la persecución de los delitos operan a veces con herramientas no tan legales que ensucian los casos y hacen imposible a un juzgador analizar la veracidad o no de los elementos de prueba, en este caso que llegó incluso la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, se apreció como, la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos se apreció como la Suprema Corte consideró que en caso de duda siempre se debe de (inaudible) como tal por el principio de presunción de inocencia, cuando las autoridades no cumplen los procedimientos que están llamados a obedecer desafortunadamente la búsqueda de la verdad se hace imposible, ese es un caso que a mí me parece paradigmático de como la presunción de inocencia operan de una manera radical se debe de defender a las personas e incluso en contra de sí mismas.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, diputado Ibarra, ha ya son las tres preguntas verdad, algún comentario.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Doctor, ¿participa usted aquí en este evento entiendo por convicción, no le motiva la cuestión financiera ha incursionado usted en los Derechos Humanos, anteriormente? si todo eso sucede ¿Qué haría usted ante el fenómeno de las hambrunas que se viven y el maltrato de personas?

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: Si muchas gracias por su cuestionamiento, es increíble que en nuestro país haya personas que están muriéndose de hambre literalmente verdad, con situación de hambre, esto un problema de falta de organización que tenemos en nuestra cultura, porque, desafortunadamente nuestro país se tiran cientos, miles de toneladas de comida diariamente, estamos muy mal distribuidos en la cuestión alimentaria, hay una solución internacional que son los bancos de alimentos, los bancos de alimentos es una figura que permite recabar alimentos que estarían que de otra manera se tirarían, ya sean restaurantes, empresas comercializadoras, como las grandes cadenas comerciales vamos, y que permiten allegar recursos a las personas que lo requieren ese es un programa es una actividad, es una política incluso que yo creo que sería



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

bastante beneficiosa en el caso del hambre que se sufre en algunas regiones de nuestro Estado.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias, le comento que esta Comisión de Gobernación una vez analizado, ahora sí aspirantes que acudieron aquí al Congreso del Estado, se evaluara y se definiera posteriormente, quiero también comentarle que se está trabajando de una manera transparente e independiente para elegir a la o el mejor, a ocupar el cargo de Presidente y Consejero Propietarios Suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que tenga buena tarde, licenciado gracias.

LICENCIADO JOSE FRANCISCO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ: Muchas gracias hasta luego.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: Bien a continuación quisiéramos pedirle al Instituto nos hiciera favor llamar al licenciado José Isaías Silerio Vázquez.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Buenas días.

TODOS: Buenas días.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muy buenos días, comentarle que el día de ayer se inició con las comparecencias de los aspirantes a ocupar el cargo de Presidente y Consejero propietarios y suplente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos dando cavar cumplimiento a la convocatoria emitida y aprobado por el Congreso del Estado, en el cual usted tendrá un término de 10 minutos para manifestar lo que su derecho corresponde y así mismo posterior a su pronunciamiento, se le harán tres preguntas hechas por la Sociedad Civil y por el Institutos Académicos, usted estará en su derecho de contestarlas o no contestarlas bienvenido es su tiempo.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Gracias, bueno porque el interés de participar como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mi vida, litigante desde hace 30 años ha sido siempre en contacto directo especialmente con garantías individuales a partir de la reforma de 2011 de derechos humanos, y hemos estado atentos y cuidando que sus garantías antiguamente y ahora derechos



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

humanos traten de protegerse, la función como litigante siempre fue acudir a las instancias federales, Poder Judicial Federal es donde hacíamos valer los Tratados Internacionales, los tratados y todas las leyes de las que México es parte y bien esa ha sido mi experiencia, en cuanto al litigio nos hemos visto favorecidos con algunas sentencias de tribunales federales porque si se han visto con cuidado estos derechos, bien esto es así, alguna de las partes de la sociedad acude a los abogados particulares para defender un derecho, para que no pierda su patrimonio etcétera, pero tenemos otro sector muy vulnerable que son las demás personas que no tienen quizás las posibilidades o quizás no hay quien los proteja, no les promueva y proteja sus derechos humanos, los más del millón setecientos cincuenta mil habitantes de Durango deben de acudir contra sus violaciones de derechos humanos de parte de los servidores públicos, que día con día, momento a momento, segundo a segundo, cada día están violentando su derecho, no hablemos de detenciones arbitrarias, de desapariciones forzosas, que es el delito que se da continuamente de manera cotidiana en la Fiscalía donde ahorita soy parte, y no se diga ahorita con el famoso bullying, que está tremendo ahorita que está a la vanguardia en cuanto a quejas a la Secretaría de Educación, al menos en la Ciudad de Durango, y obviamente la Secretaría de Salud y todos esos derechos humanos que la Corte, los Tratados Internacionales nos han dado, que antes las garantías estaban muy acotadas a dos, tres, pero ahora son una cantidad increíble de derechos humanos, el derecho natural que prevalece en este punto, bien, porque que lo vuelvo repetir, ¿por qué quiero ser Presidente? porque hemos visto con tristeza desde 1992 o 93 no recuerdo la fecha exacta, cuando se quedó la Comisión estatal, a base de la reforma Constitucional, hemos visto un elefante blanco al menos así yo lo percibo, un elefante blanco que está ahí dormido bajo los intereses de las autoridades, bajo no hacer nada, cuando yo llego y quiero comentar lo que hago yo en la Fiscalía, cuando llegó de Vice Fiscal de Derechos Humanos lo primero que veo es un atraso en el cumplimiento de las recomendaciones, entonces llegó, checó mi Ley Orgánica que me dice qué facultades tengo, una de ellas es dar cumplimiento cabal a la recomendaciones que tenemos escasos 30 días según la Ley Orgánica, aun así, tenían recomendaciones del 2014 y 2013 sin cumplirse, aun así lo único que recibían eran llamadas de la Comisión de la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones que no sirven para nada, porque no hay el seguimiento puntual, elaboramos una serie de oficios los mandamos a las diferentes dependencias a las instancias donde se le ordenó que hicieran, enviar una carpeta de investigaciones en su caso y que siguiera el procedimiento en el otro y la verdad, hubo así como que se estremecieron y me hablaron, estás reviviendo muertos, dame los datos de que has hecho en esta investigación, bueno pues ya abrieron carpetas en ese momento, quizás con fecha anterior pero ya le informaron no se ha hecho nada, entonces yo digo, si ya la autoridad administrativa recibió la recomendación hay que darle cumplimiento a ella y si no pues está el Congreso para que nos ayude a resolver ese problema, porque si tenemos una Comisión como muy débil en cuanto a su actuar la ciudadanía ya no va a creer, por eso el crecimiento y la creación de los organismos no gubernamentales para la protección de los derechos



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

humanos, porque hay un vacío en la Comisión tienen que creer en ellas, tiene que verse que la Comisión está presente en Durango, presente en esta ciudad, y que hay alguien que va a cuidar, va promover, va a proteger, va a dar difusión y va a divulgar los derechos humanos de todos los ciudadanos de Durango, eso es lo que yo creo que debe de hacer un Presidente, porque finalmente se tenemos un Presidente que no apoya a sus compañeros de trabajo, obvio no va a funcionar, entonces yo creo que ya es tiempo de que hagamos algo por nuestro Durango, y empezar por la Comisión porque el particular, la persona física que se siente vulnerada en sus derechos humanos, ante las omisiones de las autoridades, ante las omisiones de los diversos funcionarios, por ejemplo en materia de bullying, donde hemos visto que los niños sin protección de los maestros, de las autoridades de la escuela, al contrario de ser apoyado lo siguen maltratando ellos ante quien acuden, ni modo que acudan a un juicio de amparo, no es autoridad responsable, ni modo que acudan a poner una denuncia por el delito de bullying, ante la Comisión y si la Comisión emite una recomendación y ésta no se cumple pues es letra muerta, no, entonces yo creo que ahí está el primer punto que debemos cuidar es el cumplimiento a cabalidad de la recomendación, sino que caso tiene; eso es lo que yo pienso en cuanto a este punto, a la salud y otras cuestiones.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias licenciado ahora viene siguiente paso que son unas preguntas por parte de mis compañeros diputados y una servidora, adelante Diputada Mar.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Primero bienvenido licenciado Isaías le voy a hacer una serie de planteamientos si gusta le voy a proporcionar una hoja para que nos pueda responder y le pediría de la manera más breve y completa posible, la primera pregunta ¿puede usted ofrecernos una definición científica o legal de los derechos humanos? y en esa misma respuesta acompañar el fundamento constitucional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos será la primera, la segunda ¿está usted a favor feminismo y es usted feminista? y finalmente la tercera nos dice usted que fue ya Vice Fiscal de derechos humanos ¿cumplió usted con todas la recomendaciones y en qué porcentaje lo hizo y porque lo hizo así? Gracias.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Bien, bueno, definiciones de derechos humanos existen como autores existen, existe la mía, los derechos humanos son las prerrogativas que todo el ser humano tiene en su vida cotidiana, en su vida personal o sea, la Constitución, la Ley, los Tratados le dan a uno ciertos beneficios, ciertos derechos, que son los que se componen los derechos humanos, el artículo 102 de la Constitución es el que prevé la Comisión de los Derechos Humanos a nivel nacional, 133 a nivel local de la Constitución local, a favor del



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

feminismo, claro yo vengo de una mujer mi madre es una mujer, yo amo a las mujeres con todo respeto a las damas, con todo respeto, claro que la mujer debe de seguir adelante tenemos que seguir reconociéndole sus garantías sus derechos a las mujeres, la mujer tiene que estar siempre más, más presente en todas las áreas del Gobierno, en todas las áreas laborales, únicamente el Congreso yo creo que es lo único que tiene la equidad de género, porque y además de todos el Poder Judicial no lo tiene, el Poder Ejecutivo no lo tiene, entonces las mujeres tienes que estar, porque las mujeres para mí son excelentes seres humanos, excelentes personas, yo tengo tres hijas, dos hijos, mi esposa a la cual yo amo, la quiero mucho, siempre la he respetado mucho, entonces yo creo en la mujer y la mujer debe de estar al lado de un hombre, cumplimos las recomendaciones en la Fiscalía desafortunadamente solo se pudo cumplir una, desafortunadamente les digo, porque no se nos dio la fuerza de cumplir con todas, teníamos muchísimas yo hice lo que estuvo en mis manos, hacer los oficios correspondientes, recordatorios, para que se me informara en el cumplimiento total, lo cual se los dejó a mi superior y mi superior determinó que hacer, se cumplió una a cabalidad y habido bastantes conciliaciones, en sentido de que se ha resuelto, previo a llegar a una recomendación.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Diputado Adán Soria alguna pregunta

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Después de ti.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Licenciado según su expediente que remitió al Instituto de aquí del Congreso, usted ha litigado desde 1985 hasta septiembre, antes de septiembre de 2016.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: 22 de septiembre.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Ok, en ese período porque mi pregunta ¿porque el puesto que usted pretende ocupar es salvaguardar los derechos fundamentales de todo ente jurídico, y durante ese periodo le pregunto no violento como abogado postulante un derecho fundamental de algún grupo vulnerable? porque se lo manifiesto soy abogado postulante y obviamente al momento de que usted presente cualquier demande llámesel de pensión alimenticia, de divorcio, ya estamos violentando esos derechos fundamentales, esa es mi primer pregunta, la segunda, de septiembre de 2016 a la fecha usted ocupa el cargo de Vice Fiscal de Derechos Humanos en la Fiscalía del Estado, con todos los sucesos que se ha llevado cabo con los periodistas ¿qué ha hecho usted para la protección de los



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

pre periodistas quiero que especifique las actuaciones administrativas y jurídicas para salvaguardar precisamente ese derecho fundamental? y usted ahorita mi compañera Diputada Mar hizo una definición personal de lo que es derechos humanos prerrogativas que todo ser humano tiene, mi pregunta va encaminada a que ¿si usted de no llegar a ser Presidente ocuparía el cargo de Consejero? gracias.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Bien, usted me dice señorita Diputada del momento de presentar una demanda de alimentos está violentando un derecho humano, fíjese que yo considero que como litigante primero porque no soy quién violenta derechos humanos, porque si yo violento en derecho humano como litigante este cometiendo un delito, presentar una demanda como particular.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Perdona la mejor si me faltó es presentar una demanda no hay problema porque tanto tiene derecho el niño como tiene obligación el padre y la madre pero el hecho de que usted presente la demanda y le quite al niño esa pensión, ahí si para mí es violación de un derecho fundamental porque al final de cuentas es un menor de edad la ley se lo permite pero somos abogados, hay estrategias jurídicas que efectivamente le quitamos ese derecho a eso me refiero, soy abogada he llevado asuntos y yo creo para lo que es ocupar un cargo tan importante y delicado, yo creo que si tenemos que hacer conciencia de lo que realmente hemos hecho en nuestro actuar y de lo que queremos hacer, nada más comentarle eso, perdón.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Si, mire, yo creo que uno también como abogado litigante tiene derecho a cobrar uno vive de eso, pero eso de quitarle la pensión a un menor hablando del tema específico nunca se ha dado, yo llevo asuntos de tipo familiar y alimenticio o sea, finalmente la pensión se le da a la madre o al menor eso no tiene por qué recoger uno ese dinero uno no esté impedido para ese punto y en ese caso es dinero de los menores no hasta ahorita yo no en lo personal, yo no.

DIPUTADA JAQUELIN DEL RÍO LÓPEZ: Manifiesta bajo protesta de decir la verdad, ¿qué no?

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Podrán decirse mil cosas, pero no pero bajo protesta de decir verdad; yo no eh recogido, ni le he quitado nada a un menor, dinero, para quedarme yo con él, jamás, hasta ahorita, jamás y no pienso hacerlo, no es mi función, el otro punto es que yo siempre me he puesto la camisa de



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

mi cliente y estaría en lo mejor, lo que más le conviene a él, si es el pago defenderlo a cabalidad y si es la madre defenderla cabalidad también y quiero decirle algo , para que vea que al cabo estoy aquí, un señor quería cumplir con su menor hijo que ya lo había reconocido pero la madre no se lo quería prestar y yo quiero ver a mi hijo y no me lo quieran prestar, vamos a ver lo de la convivencia, pero tienes que dar alimentos y te va a costar, es más a los familiares ni les cobro, casi ni les pido dinero, entonces ya llegó y cuando llega a la audiencia se tardan como una hora y luego que pasen los abogados y ya pasamos y que estábamos ahí en el pasillo y me dice defensor público, oye tu cliente no quiere pagar alimentos, ¿cómo que no quiere pagar alimentos?, llego ahí estaba mi cliente, luego le palmeó la espalda y le digo ¿cómo que no quieres pagar alimentos si es obligación tuya?, no, no, si es obligación tuya y me dice la Juez ¿cómo que no quieres pagar alimentos?, póngale lo que debe pagar y haga el convenio; pues si es obligación tuya y los hijos cuestan, a mí me han costado toda la vida mis hijos, toda la vida me han costado, yo nada más trabajo para ellos, póngale así, así y se acabó, que todos fueran como usted Licenciado, es que yo le dije que iba pagar alimentos y que no se quiera excusar ahorita y se arregló el asunto, periodistas, bien, afortunadamente en Durango no tenemos problemas excepto el 2011 o 2009, del fallecimiento de periodistas afortunadamente, a la fecha sin embargo, estamos pendientes de que no sucede en otros Estados.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: No se ha hecho nada administrativo, ni jurídicamente para salvaguardar.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Permítame tantito, si bien la Ley Orgánica establece la protección a periodistas, mí Ley Orgánica me dice que establece que yo le voy a dar el seguimiento a las quejas y denuncias que se presenten de los periodistas, no tenemos información de ninguna de últimas fechas por acá, el otro día se mandó una información a nivel nacional y únicamente, de todos los periodistas que desafortunadamente fallecieron, nada más uno nos es cubierto uno que murió el 2 noviembre 2009, nada más de él está abierta la carpeta, pero ya es función de otra autoridad, que hicimos el otro día, creamos un protocolo que está ahorita en manos del Señor Fiscal para actuaciones inmediatas, un protocolo inmediato de qué hacer cuando un periodista se sienta agredido, como todos los periodistas querían, oiga tengo un problema, inmediatamente se va a ver como un caso delicado como un caso fuerte, entonces vamos a ver es un caso delicado del periodista, ya después vemos e investigamos si es problema o no o solamente es un problema de vecinos, siempre va a ser que aquí, que haya y siempre nos va a



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

prenden un foco rojo es lo que platicamos con los periodistas, yo en lo personal eh estado muy cercano a Nachito Mendivil, hablándole de manera continua, preguntándole como andas, que necesita tu gremio, como estas, estamos pendientes de lo que necesiten, ahorita ellos necesitan ser escuchados, necesitan protección, creo que se creó una Fiscalía especializada para atención de periodistas, no es necesaria porque no hay problemas afortunadamente, pero no queremos que los haya, por eso tenemos que estar atentos a cualquier situación que nazca de ellos, eso es todo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: ¿Y mi tercera pregunta?

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Consejero, lo pensé, lo pensé según la Ley Orgánica es gratuito.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Es honorífico, el cargo de Consejero según el artículo 14 de la Ley Estatal de Derechos Humanos, es honorífico el cargo y si realmente nos gusta esta materia, nos gusta defender el derecho fundamental, pues si el cargo es honorífico, no hay recurso económico.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Es honorífico, pero hay que dejar de trabajar, donde estamos trabajando, porque hay que darse de baja.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: No podemos ser Juez y parte.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Claro que no, estoy dejando mi empleo, por lo que no podía tener y cambiar de oficina y todo ese rollo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Entonces usted lo hace por la cuestión económica.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: No, bueno la cuestión económica, es que vivimos de algo, entonces qué voy a hacer, vivimos de algo Diputada pero si, está bien, si estoy de acuerdo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias Licenciado.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Licenciado Silerio, ayer tuvimos también la comparecencia del que hasta hace algunos días fue Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y bueno pues el enlazo su evaluación en función de lo que él considera se hizo ¿qué consideras tu o como evalúas es la palabra correcta la actuación de la actual Comisión Estatal? y ¿qué harías en dado caso de ser Presidente para digamos mejorar la actuación o corregir y finalmente mejorar la Comisión de Derechos Humanos?

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Señor Diputado, cuando llego yo y veo las 30 recomendaciones que tenemos o más que tenemos en la Fiscalía, de las cuales tenemos un término de treinta días para cumplirlas y sin que hayan oficio recordatorio, me fui a la cuestión como litigante, la Ley de Amparo, la anterior Ley de Amparo se decía no tener dientes y con la reforma del 2013 le pusimos unos dientes así tremendos, verdad, sí que esta tremenda la Ley de Amparo, si no se cumple una la sentencia ejecutoria de Amparo, entonces me llamó la atención entrar al estudio de la Ley Orgánica, en la Ley Orgánica están muchas facultades para la ejecución y si no las cumples es una falta de omisión total, entonces, cómo es posible de que, quien debe cumplir la recomendación, quien las emite, ahora sí las expediste cúmpleme, así lo dice la ley y si no las cumples yo voy y pido apoyo al Congreso y si no lo haces así, es tibieza. de quien está, entonces yo con todo respeto para el maestro que es una fina persona, es muy tibia, muy gris; porque la verdad no puede haber comisiones abiertas, son treinta días, te doy un plazo más, no cumples entonces Congreso ahí está, punto, entonces si ustedes me dicen que tienen a bien nombrarme, créanme que voy a estar aquí seguido, porque tenemos que hacer valer la Ley, porque es la única manera de que las autoridades respeten los derechos humanos, sino no, no va haber nada, de que las autoridades digan la Comisión está trabajando, oye ten cuidado, porque oye vamos hablar de los policías, porque los policías, no pasa nada, no pasa nada, primer problema llegamos a la Fiscalía, cuando yo era litigante, oye lo acaban de detener, que pasó, que para la entrevista, la entrevista es una situación de que con el Nuevo Sistema, oiga que ya lo entrevistó,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

si, oye sabes que me están pidiendo \$3,000, oye me están pidiendo \$5,000, cuando me concedieron el honor de trabajar ahí.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELIN DEL RÍO LÓPEZ: Pero los dábamos, ¿no los dábamos?

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Créanme que desde que llegué yo, llegué yo y ya no los dan, llegue yo y haber vengase para acá, claro no los vamos a poner ahí, también estamos hablando del mismo idioma, espéreme pero investiguen, preguntó con todo respeto, llegamos, Comandante la entrevista, a qué hora se va.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Perdón que lo interrumpa, soy de la Laguna.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Bueno estamos hablando de Durango, discúlpeme pero haya no me meto Lic.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Entonces los de la Fiscalía somos autónomos, no señor dependemos de la Fiscalía del Estado, no me diga que no hay moches, estamos peleando nosotros un tema de corrupción, verdad, que es el que vamos a ver el día de mañana precisamente para, discúlpeme Diputado, yo como abogado litigante yo lo sufro día con día y la verdad es un tema que pues sigue, sí.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Aquí ha bajado discúlpeme, pero me metí en problemas, primer punto quisimos hacer, un día andaba a las 4 de la tarde comiendo y me hablan, oye tu entiendes esto de que los cobros, si, llegué me estaban pidiendo cinco mil, te doy dos mil, quiero cinco, oye si debe diez, negociando, ya llegué comandante que pasa, ahorita se va, salió y créame que así lo bajamos de 15 a 20 detenidos que teníamos a la semana bajo, ya no van al cuarto piso, está abierta la puerta a todo mundo, créemelo al cuarto piso está abierta la puerta, todo mundo entra y a todo mundo se le atiende, se le resuelve, oiga no encuentra a mi familiar, es una privación forzosa está cometiendo un delito, llegamos un día a las nueve de la noche y hay cuatro detenidos sin cédula de arresto, al día siguiente se hico un bronconon tremendo, oye de que porque se anda metiendo ahí y que pasa, porque estamos trabajando que no, porque los tienen sin la cédula, es que estamos investigando, esos son los detalles que faltan trabajar en la Comisión y la Comisión tiene muchas herramientas para trabajar en eso, no van a las nueve de la noche se van, a esa ahora salen y ya no van, no vuelven se acabó.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muy bien, gracias, algún otro miembro de la Comisión quiere hacer alguna pregunta, delante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Si, en sus comentarios hablado de las garantías individuales, si empezó y yo le formuló la pregunta ¿qué debemos de hacer para que no se violen apoyados por derechos humanos? ¿qué debemos de realizar para generar un credibilidad en la sociedad de esta Comisión?, por lo que veo no tiene una percepción honorable en la sociedad, no la sentimos útil, estoy hablando de la sociedad, ¿cree usted que la Comisión sea el baluarte de la solución para los vulnerables? y bueno ya que entramos en el tema que ahorita se está discutiendo, ¿considera usted que hay corrupción en la Comisión Estatal de Derechos Humanos? y finalmente ¿si esa corrupción se trasmite para que en el terreno de la aplicación de la justicia?, estamos hablando de la Fiscalía se correlacionan entre ellos y se dejan de hacer las cosas que el que tenga paga la Justicia y el que no se aguanta por no tener, sé que no están fáciles las respuestas porque es una realidad que se vive en la sociedad, pero créame, yo espero que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no sea un entuerto más, un gasto más, con una burocracia más, para que se diga que somos limpios y puros en la sociedad y que simplemente sigamos tratando a los entes sociales, no con un número sino con un desprecio de lo que les corresponde dentro de sus derechos.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Me pregunta usted las garantías individuales, bueno el artículo primero Constitucional establece los derechos y garantías y de alguna manera se lo quitamos esa situación de presión, bueno ¿cómo dejar de violentar los derechos humanos? aplicando la Ley, pero aplicándola a cabalidad o sea aplicándola, yo preguntaba qué hacía la Comisión Nacional para esas recomendaciones si las autoridades bajarán tanto o bajarán las violación a los derechos humanos, entonces, la única información que yo obtuve es aplicando las recomendaciones, haciendo cumplir las recomendaciones y que si el funcionario y el victimario es responsable que lo destituyan y lo procesen y que hagan algo y que se publicita para que los demás tengan esa experiencia, la credibilidad de la Comisión y la sociedad no cree, van con tristeza y acuden ahí y aun así hay una infinidad de quejas, pero porque no hay credibilidad, porque no se respetan los derechos, porque no respetan las recomendaciones, porque es lo mismo de lo mismo, entonces oye aquí hay una recomendación para que me reparen el daño me quitaron \$10,000 yo quiero que me regresen mi dinero porque me detuvieron, me anduvieron paseando



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

tres días, busca al responsable y entonces el ente jurídico y el ente superior, porque es la única manera de que a la sociedad se sienta que sus derechos se le respetaron, no podemos reponer un derecho humano de una detención, porque eso ya, hay bullying porque ya lo golpearon, ya lo llevaron al psicólogo, todo eso tiene que pagar el Estado al menor violentado, es la única forma, que hace el Estado y que vea la sociedad que la Comisión está presente y que está respetando sus derechos humanos, pero que los está respetando hasta el final, no que haya recomendaciones que queden nomás así como letra muerta sin ningún cumplimiento, en la Fiscalía no se ha cumplido con las recomendaciones y todos los entes, yo me tome la molestia de checar la página de Internet y hay muchísimas desde 2011 que no se han cumplido, que están a medias una o dos pasos pero que están incumplidas, aceptación, que has hecho y si ya la cumpliste o no.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias Licenciado.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Me faltan dos preguntas.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Perdón pensé que ya había terminado.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: La Comisión baluarte, si, la Comisión es el único, es la representación del pueblo, de la gente que no puede acudir a ninguna autoridad cuando se están violentando sus derechos humanos, porque mire, usted me habla de corrupción, claro que es corrupción, no es sólo sacar el dinero, el no hacer también es corrupción para mí, no hago, también es corrupción aunque no me estés dando una lana, todo lo manejamos con el dinero de moche, no, no, aquí el no hacer, lo vemos a diario el ministerio público a vuelta y vuelta a la gente cuando llegamos, oye que paso aquí duran dos horas para poner una denuncia, un día es un día para poner una denuncia, bueno ya se hizo lo posible y así bueno duran una hora, hora y media, ya se les arregló un estacionamiento para parar, antes llegaba uno y se paraba y era media hora para atravesar para llegar al edificio, dos horas o tres para que te recibieran y luego todavía victimizar más a la víctima, la gente dejaba de poner denuncias, bueno, ya se hizo todo eso a favor de la población, pero la verdad el no hacer para mi es corrupción, y aquí la Comisión desde el 92 no ha hecho nada, porque, no sé, por qué no me he dado cuenta, a este recinto a quien



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

más, se tiene que trabajar, cumplir y más que todo aplicar la ley, yo soy creyente de la ley, yo respeto la ley y para mí sino se aplica la ley no tiene razón de ser.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Vamos a continuar licenciado con las preguntas de la sociedad civil, si es usted tan amable de sacar tres preguntas y el Diputado Salum me hace favor de formular una, el Diputado Adán otra y el Diputado Ibarra Jáquez la última; adelante.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Aquí tiene diputado.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: La pregunta, es la siguiente ¿qué haría para lograr un eficaz cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Ya quedó contestada, sin embargo reitero si no cumple, primero que haríamos, insistir por oficio porque es el único modo que tenemos y si no acudir al Congreso con ustedes, porque es el único que nos va a ayudar, y créanmelo por uno que venga aquí, perdón por el lenguaje, con uno que citen aquí, todos van a cumplir a cabalidad y la verdad que crean una Comisión, pero no espérate que es la Comisión, porque llegan oficios de la Nacional y ahí si se le pone atención, que curioso, los de aquí ahí dale trámite, entonces la Nacional, así tenemos que hacerle con la Comisión Estatal, además por el gasto excesivo que se tiene al año, tiene que cumplir, sino para qué sirve, no tiene caso.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Esta pregunta, no necesariamente son derechos humanos pero si está planteada ¿cuál es su opinión en torno a las corridas de toros y los derechos de los animales?

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Estamos ahorita, no me llama mucho la atención a mí los toros, estamos ahorita en una dinámica en que las corridas de toros son muy antiguas yo si estoy en contra, la mayoría de las personas y mi



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

esposa es una que no le gusta verlas es un sacrificio para los animales, estoy en contra de las corridas de toros.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: ¿Cuáles sistemas de derechos humanos existen?

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: ¿Cuáles sistemas?, están Comisión Estatal, Nacional, pues están todos los entes internacionales el Poder Judicial Federal, al grado de crearse el Poder Judicial del Estado de Protección de Derechos Humanos, al nivel México solamente tenemos el Poder Judicial Estatal y Nacional en los entes internacionales.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias Licenciado, quiero compartir que esta Comisión de Gobernación una vez emitida y aprobada la convocatoria en el cual a usted se le está dando la garantía de comparecencia y déjeme decirle que es la primera vez que un Congreso lleva a cabo este tipo de procedimientos transparente e independiente para elegir a la o el mejor Presidente y Consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos muchas gracias, que tenga buenas tardes.

LICENCIADO JOSÉ ISAÍAS SILERIO VÁZQUEZ: Muchísimas gracias, buenas tardes.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Le pedimos al Instituto que nos haga favor de llamar a la licenciada Doctora Clotilde Vázquez Rodríguez.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Buenas tardes licenciada.

LICENCIADA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Buenas tardes.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Tome asiento, comentarle que el día de ayer se inició con las comparecencias de los aspirantes a ocupar el cargo de Presidente y Consejero propietarios y suplentes para la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el cual la convocatoria ustedes se les permite con un término de diez minutos para que manifieste en su derecho corresponde, posterior se le van a elaborar tres preguntas hechas por la sociedad civil, las cuales usted hará el favor de sacarlas de la urna y mis compañeros Diputados le harán las preguntas, buen día y el tiempo es suyo.

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias muy amable, bueno pues, el tiempo es muy corto vamos hablar del tema es la pretensión, viene siendo hacia los derechos humanos, aquí hay que hacer remanencia a lo que son los derechos humanos, en el año 1992 se conceda por primera vez en la Carta Fundamental de los derechos como tales, no solamente de los derechos humanos sino de los derechos fundamentales y si sería muy bueno hacer una aportación entre lo que es derecho fundamental y del derecho humano, las garantías que mucho se mencionan, muchas veces se puede incomodar con los derechos humanos en realidad, la definición clásica de los derechos a todo ser humano, pero entonces qué sucede con la controversia dentro del derecho fundamental y los derechos naturales; los derechos naturales se van conquistando con el tiempo, en el tiempo conforme las luchas sociales y las demandas políticas sociales, culturales, lo solicitan, conforme el avancé de esta situación, sean demandantes los reconocimientos al Estado y el Estado los empieza reconocer, entonces el derecho humano sube a un derecho fundamental, posteriormente las reformas del 2010 y 2011 se propone retomar nuevamente en el capítulo primero de la Constitución como de derechos humanos, que consideró como los derechos humanos, consideró que esa denominación no es la apropiada porque el derecho humano puede ser apropiado, que muchos actualmente no tenemos y muchos podemos sostener pero no son reconocidos, por ejemplo ahorita ya con todo el movimiento de un nuevo cambio a través de la tecnología ya podemos hablar de derechos cibernéticos, de la privacidad del Internet, podemos hablar de muchos derechos que actualmente todavía están regulados constitucionalmente y sin embargo ya empiezan a haber demandas de protección en este ámbito, esto lo vamos a llevar después los que son los derechos en cierta forma o de cuarta generación, los derechos humanos nacen y por consiguiente surge la necesidad de control, el manejo, la protección, la difusión. El ombudsman como se le conoce actualmente, tiene un papel muy importante de igual manera la figura del ombudsman que se da en 1990 se inicia en San Luis Potosí, si viene siendo una promotora de las cuestiones sociales en cuanto los rubros de la pobreza, en San Luis, el ombudsman mantiene



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

como principal Órgano Constitucional Autónomo, conviene de gestión y de autonomía presupuestaria pero aquí lo importante es saber cuáles son sus funciones y es donde hay una confusión, las funciones del ombudsman principalmente son proteger y respetar y luego promover y difundir, en estas simples funciones y estamos viendo que el ombudsman y la Comisión Nacional y diferentes Comisiones Estatales, tienen dos funciones que tienen y que muchas veces. Las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, primero el papel que yo te juego como Comisión ante los ciudadanos que vienen siendo poderles dar difusión en la promoción de que tenemos un derecho que no podemos exigir y la otra, es el papel que yo tengo ante el Estado, para solicitarle al Estado o para obligar al Estado el reconocimiento del derecho que la Carta Magna consagra, el promover el respeto y demandar al Estado que cuente en sus instituciones, en todas las instituciones que conforman el Estado con lo necesario para que se dé el respeto a los derechos humanos, pero el Estado se los tiene que tener. En esta situación, a su vez con las Comisiones deben de mandar el respeto y la garantía, pero la garantía no es una garantía procesal, no es una garantía procesal porque yo no soy un órgano de jurisdicción, es una garantía en el cual, yo a su vez demando del Estado se den las normas necesarias y suficientes para que el mismo Estado las garanticé. Es decir, las Comisiones de Derechos Humanos tienen un doble juego que se pierde muchas veces en la práctica y pensamos que son acciones humanitarias, y no, es un documento importante, por una parte hacia el ciudadano en enseñarles sus derechos, el promover sus derechos, y por otra parte ante el Estado, para poder demandar de él, el respeto y la garantía. Entonces son dos papeles diferentes, son dos gestiones diferentes que se complementan, en esta situación ¿cuál es actualmente lo que se vive? lo que se vive, porque la teoría hay mucha, el derecho sustantivo hay mucho, pero igual vemos la realidad es todo un tema en boca, se viven realidades de cuestión de migrantes, se viven realidades de cuestión de grupos indígenas, se viven realidades de cuestión de desigualdad, y no nada más es la desigualdad de género, desigualdad en el acceso a la justicia, desigualdad en el acceso a las garantías, de, digamos, del proceso del debido proceso, se viven problemas con grupos o personas con diversas discapacidades, se viven problemas de pobreza, se viven problemas de medio ambiente, de contaminación, etcétera. Los derechos humanos están claramente establecidos y si nosotros vemos las páginas, por ejemplo, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, viene una página completita donde señala cada uno de los derechos regulados en la Constitución y es el primero, desde el derecho a la vida hasta la seguridad y la integridad, la seguridad no es nada más a la integridad física a mi persona, es seguridad a un proceso penal eficiente, es seguridad al mismo proceso empezando por ahí, es seguridad en cuanto a no voy a tener una detención arbitraria, es seguridad en cuanto a que no voy a tener un trato inhumano, cruel, degradante,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

¿sí?, es seguridad en cuanto alimento, trabajo, las prestaciones sociales, la discriminación, las preferencias, ahora sí el derecho de petición, la libre expresión, etcétera. Todos estos derechos han sido terriblemente violentados, vivimos en un estado de derecho entre comillas, ¿en qué sentido han sido violentados? si nosotros, en cuanto a los derechos humanos tenemos dos instancias, los derechos humanos, la primera instancia estamos hablando de un Sistema General Mexicano y por tanto de las consecuentes sistemas estatales, tenemos lo que viene siendo el Ombudsman en México, pero vamos a suponer que nosotros vamos a los Ombudsman México Nacional o Estatal y resulta que o bien, no se ha recibido mi petición, no se desahogó favorablemente o no se dio la respuesta que se esperaba, en una última instancia en materia de derechos humanos se habla ya de una materia que es el derecho internacional de los derechos humanos, en este caso tenemos lo que es la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana junto con la Corte Interamericana, junto con las declaraciones, junto con los tratados, junto con los convenios, viene a conformar el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, a veces se le llama el Sistema Mundial, a veces se le llama los Sistemas de Ejecución, pero su nombre es el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos y está conformado por la Comisión de Derechos, por la Corte Interamericana, las declaraciones que se han suscrito, la carta del Grupo de Asociación de Estados Americanos que es la OEA o la localización de Estados Americanos. Entonces, aquí tenemos otra instancia, otro tribunal en materia de derechos humanos, este tribunal como los derechos humanos son universales, interdependientes, inalienables, progresivos, no es de México y si estoy yo en China, es universal; estoy en China pero soy mexicana y me compete por continente americano, por las gacetas americanas, que me lo den. Éste sistema es el que tiene competencia a nivel internacional para vigilar, acordar, dar relatorías, hacer declaraciones y recomendaciones a nivel Estado, no me lo va a hacer a mi como particular, para eso tengo yo al Ombudsman local, pero va a ser a nivel Estado. Desgraciadamente en México a partir del 2014 se han presentado cifras muy altas en cuestión de problemas de derechos humanos, tenemos la cuestión de la migración, y la cuestión de la migración no es ver que temas vamos a tener en temas de migración, los problemas que se tienen en materias de migración son problemas de maltrato, problemas de desaparecidos, problemas de secuestro, problemas de trata, problemas laborales, problemas de pobreza, y todo esto es en el tránsito que se da en la cuestión de los migrantes. En este punto, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha hecho ya varias relatorías al Estado Mexicano por los abusos tan degradantes que se han hecho en materia de migración. Otro punto, la cuestión de los indígenas. En este punto, también se han hecho muchas relatorías en el tema de los indígenas, ¿qué significa esto?, que el trabajo de una Comisión de Derechos



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Humanos es universal, no es por un grupo, otro grupo, no, somos todos y son todos los grupos. La Comisión de Derechos Humanos Nacionales y Estatales deben de velar por la protección de todos y cada uno de los ciudadanos que lo conforman, una, y debe demandar del Estado el respeto y la protección de los mismos, ese es un papel fundamental.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Le voy a pedir que vaya cumpliendo con su intervención por favor.

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Si. En este sentido, tenemos que trabajar la Comisión, trabajar con todos los derechos, hablamos de derechos de la primera generación, que diciéndolo de otros fines políticos, con los derechos de segunda que son los derechos sociales, culturales, pero también con los derechos solidarios, ¿Qué está pasando con el medioambiente?, ¿Qué está pasando con la cuestión de la energía?, ¿Qué está pasando con la calidad de vida?, Todos estos son trabajos que se tienen que conllevar, son retos que tenemos que hacer.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias Licenciada. Ahora viene la etapa donde mis compañeros Diputados, si desean enlistar alguna pregunta. Diputada Mar Grecia.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: No una sino varias preguntas, agradecerle primero Doctora su ponencia. Dentro de su programa que me di a leer rápidamente, veo que usted dentro de su primer punto el problema de adhesión, habla de algunos grupos vulnerables, sin embargo omite hablar de dos grupos vulnerables que a mí me causan especial preocupación. Cuál es su postura respecto de estos dos grupos vulnerables que le voy a mencionar, y de que va a ser la Presidenta Estatal de la Comisión de Derechos Humanos, ¿qué acciones específicas, con una que me diga de cada grupo, va a tomar usted para su defensa, le estoy hablando de los enfermos mentales y de los grupos de la diversidad sexual en cuanto a su orientación sexual y su identidad de género? Esa sería la primera pregunta. La segunda pregunta, ¿me gustaría que nos compartiera Doctora un caso relevante que usted haya tenido conocimiento que se haya llevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos civiles o políticos, que me dijera cuál fue la litis del caso y de qué manera se resolvió? Y finalmente, veo que tiene usted una gran trayectoria académica y ha hecho libros en cuanto al estudio y conocimiento de



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

los derechos humanos, pero a mí me preocupa otra cosa, además de su labor académica, ¿pertenece usted o ha pertenecido a una organización no gubernamental que se dedique a la defensa de los derechos humanos o ha realizado usted un activismo en materia de derechos humanos que pudiera a mi darme elementos para decir que no solamente su actividad académica sino que en usted existe una voluntad y un compromiso sobre el tema de la defensa de los derechos humanos? Ésas serían mis tres preguntas. Gracias

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Bien, vamos a hablar primero de los derechos humanos de las personas con diversas preferencias, ¿sí?, yo considero que es preferencias, yo considero que no es precisamente un tema explícito, son personas, o sea, son los mismos derechos que cualquier persona, ¿sí?, somos personas, el hecho de que tengan una diversidad, no implica que sean diferentes a nosotros, por tanto, están exactamente en el mismo nivel de igualdad, de igualdad jurídica, de igualdad de prestaciones, de igualdad social, de igualdad cultural, porque a final de cuentas somos el mismo núcleo humano. ¿Aquí a qué va? aquí lo único que sería en este caso recalcar, o la causa que sería el motor, sería el respeto a esa preferencia, el respeto es el respeto todos los derechos humanos, es el respeto a la integridad, es el respeto a la persona tal como es, por tanto, es el respeto en todos los sentidos, es una preferencia, pero eso no lo hace diferente a mí, es igual. En cuanto a las personas con ciertas discapacidades mentales, etc., ¿por qué se consideran grupos vulnerables?, los grupos vulnerables efectivamente es un grupo vulnerable porque no puede valerse por sí mismo, en este caso el mismo estado de derecho lo nombra como un estado de interdicción en el cual se logra a personas que puedan sobrellevar en este caso todas las negociaciones, todos los programas, no tanto nada más jurídicos, sino incluso de la vida, de educación y se les asigna un interventor o un tutor dependiendo de si ya no tienen a los padres. Es un grupo vulnerable efectivamente, y creo que deberíamos hermanarnos todos, no nada más las Instituciones, no nada más la Comisión, no nada más un grupo determinado de una ONG que está especializada y que tiene su vocación al respecto, todos deberíamos hermanarnos en ese respeto a las personas que tienen una discapacidad, por supuesto que sí. ¿Y en qué significa hermanarnos? No en el sentido de que "ay, no pues sí", no, hermanarnos significa en la comisión para que dentro de sus posibilidades pueda ejercerse como una persona, dentro de las posibilidades, eso es el estirpe. En el otro sentido, casos de derechos que se hayan, hay varios, muchos, entre los derechos hay uno muy importante, uno que incluso en México hizo historia, en el 2005 hubo una periodista que se llama Lydia Cacho, que llegó precisamente en una, ella era, le gustaba escribir, era una gran publicista, etc.,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

ella es de Puebla y el acoso que sufrió precisamente por denunciar dentro de su libro titulado “Los Demonios del Edén” ¿verdad?, situaciones que se vieron implicados algunos actores y personas políticas llegó hasta la ONU, llegaron hasta la Corte de Suiza y efectivamente fue la primer mujer mexicana que abanderó el decir “estoy sufriendo una represión”, coartando la libertad de expresión y de ahí se derivó a una serie de represiones de todo tipo. Éste es un caso que llegó hasta la Corte, pero igual tenemos muchos casos de indígenas, incluso hay una jurisprudencia en materia indígena en la cual la base del sustento viene siendo la propiedad de la tierra y el derecho a la vida en el medio ambiente, sentó precedente también en la Corte Interamericana, y debemos recordar que como México está suscrito a la Convención, México está obligado a respetarla, y que los criterios de la Corte a partir del 2011, con los controles de comercialidad, control de impulso, etc., los criterios de la Corte Interamericana a su vez pesan y son parte de los criterios que deben formar para dilucidar el problema del derecho humano. Tenemos esos dos casos, pero hay muchos otros donde realmente la Corte ha dado seis sentencias al Estado Mexicano en materia de derechos humanos. Bueno, ¿puedo decir más? no sé si me queda tiempo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Si bueno, mientras sea la respuesta concreta, y finalmente la última pregunta.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: La libertad de expresión, ONG's.

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: ONG's, la cuestión de Organizaciones me encantan, no he estado en forma activa pero he estado en muchas órdenes desde muy joven, desde muy joven, estoy hablando de secundaria, yo creo, he estado muy en contacto, con mucha relación con grupos, con diversos grupos, con diversas discapacidades y no nada más así entablando amistad, sino también para estar en forma activa, porque no me he registrado como tal dentro, pero sí muy muy en contacto. He estado muy en contacto con personas con debilidad visual, personas con invidencia, personas con parálisis, personas con problemas de audición, he estado en contacto con personas con una discapacidad física muy fuerte y he visto su necesidad, incluso en una ocasión en Guadalajara que asistí a una convención de grupos con discapacidades se plantearon problemas reales en donde decían ya no queremos pláticas, tenemos problemas reales, trataron asuntos como nuestros derechos a la sexualidad, nuestros derechos a la maternidad, nuestros derechos al ambiente laboral, son temas muy fuertes, y sin embargo, son temas que



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

deben verse y darse la prioridad, porque los grupos con diversas discapacidades son [INAUDIBLE] yo tengo muchos amigos con diversas discapacidades, mis respetos, son gente increíblemente admirable.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si me lo permite Presidenta, nada más una pregunta Doctora, de la manera más respetuosa en relación con su primera respuesta, me preocupa que usted considere que la cuestión sexual sea una preferencia, ¿usted considera que las personas homosexuales prefieren ser homosexuales que ser heterosexuales, lo eligen, o es entonces el término correcto una orientación sexual?

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: No es precisamente que prefieran ser, ¿sí? no es que yo prefiero hacer esto, prefiero hacer esto, es una, yo lo veo como una preferencia o una orientación, pero igual yo lo veo como un grupo diverso, o sea, es lo mismo, son personas que tienen una orientación sexual.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: ¿Pero considera que son un grupo vulnerable o considera que no lo son?

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Depende en donde se dé.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: En Durango.

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Durango, es grupo vulnerable desde la perspectiva, fíjese bien, desde la perspectiva del señalamiento social que se haga ¿sí?, en base a demeritar su dignidad como persona, desde ese punto, desde el otro punto no, pero desde la perspectiva social que inhiben esa dignidad humana, ah por supuesto que sí, ¿por qué me señalan a mí, desde esa perspectiva? nada más.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Doctora. Sería cuánto.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Con todo gusto Diputado si me puede hacer una pregunta.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: ¿Podría dos?

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Si.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muchas gracias Presidenta.

Quisiera hacerte una pregunta que se la hice al aspirante anterior a ti y que me parece incluso pudo o debía de hacer una pregunta recurrente a todos, porque son personas que aspiran a ser presidentes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y si me parece importante, pues, conocer tu valoración, primero, de la actuación que ha tenido en Durango la Comisión o el tema de derechos humanos, particularmente la actuación que ha tenido la Comisión estatal, ¿qué ha hecho bien, que no han hecho bien desde tu punto de vista?, también por otro lado, de llegar a ser tú la Presidenta ¿qué es lo que harías diferente o porque sería mejor lo que ha hecho la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: ¿Que haría diferente?

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Y por otro lado, para redondear y no volver a hacerte la pregunta, dado toda tu trayectoria y el estudio que has hecho sobre los derechos humanos coincidiría tu Clotilde en que los derechos humanos en México los hemos implantado a fuerzas y no por la voluntad y la que tenemos de ellos todavía, ya vez que prácticamente todo sea derivado de las resoluciones que tienen su origen de una denuncia que va a la corte y la corte obliga al Estado implantar ciertas cosas y nunca o casi nunca han surgido prácticamente de una convicción propia como país de respeto a los derechos humanos y si es en todo caso, porque a lo mejor es una pregunta, no sé, de otro carácter, conlleva a que en México tenemos una resistencia, por lo tanto, natural, prácticamente, respecto a los derechos humanos.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Bueno, vamos por partes, primeramente el papel de la Comisión, que criterio tengo yo, yo no puedo hablar mal de Licenciado Felipe de Jesús en lo más mínimo, creo que es una persona que ha actuado de buena fe y considero en cierta medida, la Comisión ha intentado tener un poco de figura, se ha visto, que la propia Comisión, desde ese punto ya estamos dando un avance, desde el momento que ya se empieza a ver, ahora sí ya se escucha un poco a la Comisión a través del soporte de la Comisión Nacional, ahora se empieza a ver, entonces considero que va caminando, pero, siempre hay un pero, también considero que nos falta muchísimo para que realmente la Comisión cumpla una función en su totalidad de difusión, más que difusión de protección, también de difusión y respeto, en el sentido que acabo de comentar y se entiende, en demandar al Estado los mecanismos, mecanismos, porque tenemos mucho derecho sustantivo, lo que necesitamos es los procesos, poner el mecanismo en acción, en acción, si realmente los procedimientos se hicieran, se respetaran, se denuncia, se llevarán a cabo, podríamos caminar, en ese sentido creo que nos falta mucho a la Comisión, la Comisión no debe esperar a que llegue el quejoso, a que llegue la violación y por consiguiente los quejosos, a que los quejosos me busquen, no, la Comisión debe llegar al ciudadano, mi labor es hacerle conocer a ciudadano que está presente un órgano constitucional autónomo en la defensa de su derecho, no esperar que ese ciudadano me busquen a mí, creo que ahí es donde estamos fallando, en ese sentido tengo mucho que hacer y además, la Comisión tiene mucho que hacer en un derecho humano como que se ha pasado del hábito, como que si se sabe, la teoría está en la ley pero como que no se le atendido y esos son los derechos solidarios, los derechos solidarios de crear el medio ambiente, salimos a la calle y todos los camiones están llenos de humo, camiones del transporte público, mi calidad de vida es un derecho, aquí estamos todos involucrados, por eso se llaman derechos solidarios, que estoy haciendo yo por ese derecho, que estoy haciendo yo como Comisión, primero para exigirle al Estado que respete la Convención del Medio Ambiente al que se suscribió, qué estoy haciendo para exigirle al Estado que garantice con medios idóneos, precisamente, mi calidad al medio ambiente y que estoy haciendo para culturizar al ciudadano a cuidar el medio ambiente, porque son dos cosas, creo que nos falta mucho por ahí, tenemos muchas transgresiones en derechos humanos en cuestiones de detenciones arbitrarias, en cuestiones de el trato cruel, en cuestiones de que no se respete la integridad física en los procesos, en los penales, etcétera, etcétera.. hay ahí un reto enorme, se empieza a ver, estamos en un sistema inacabado todavía, tenemos mucho que hacer como Comisión de Derechos Humanos y mucho que hacer para solicitar al Estado las garantías que protegen el derecho del ciudadano, por otra parte, ¿cuál era la otra?



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Te describía un poco lo que ha sido la evolución de los derechos humanos, entonces ¿cómo se han dado?

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: A, si, en ese sentido ¿cómo se han dado? realmente la historia del derecho humano se ha dado a través de la lucha social por el reconocimiento del derecho, de ahí tenemos ejemplos muy claros en México la lucha, por ejemplo, de la igualdad de la mujer, cuántas mujeres tuvieron que atravesar cantidades de situaciones de obreras para que se empezara a reconocer el derecho al trabajo, el derecho la participación electoral ciudadana, el derecho a las prestaciones sociales y todavía hay mucho que hacer, Durango es uno de los estados con más violencia de género a nivel nacional y están en las estadísticas claras, hay cantidad de violaciones y abusos en infinidad de grupos incluyendo los grupos indígenas, donde hay un punto rojo, todos han sido a través de luchar por ellos, es una manifestación social, una denuncia social porque me respeten mi dignidad como persona y esta lucha ha sido desde que se consagró en 1789 la declaración francesa, en la Revolución Francesa en la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, la primer lucha y la primera bandera que se dio para el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, el derecho incluso a una nacionalidad, a un nombre propio, a un apellido, a una casa, al domicilio, la declaración de colonias entre Virginia, todas han sido a través de luchas, ahorita actualmente, en México aterrizando nuestra situación, también hemos ido pasado por un proceso constitucional para poder demandar al Estado se posicionen, se pongan físicamente en un capitulado el respeto a mis derechos, no ha sido tomando el cafecito o que más quieras, ha sido a base de luchas y creo, que bueno vamos avanzando en eso, nos falta mucho en ese sentido, tenemos mucha ley sustantiva, si ustedes dicen habrá una ley nueva que tengamos que hacer, yo diría que no, para que otra ley sino ponemos en práctica la que tenemos, primero hay que poner en práctica lo que tenemos, actuar con los mecanismos que ya tenemos, si realmente ponemos en ejecución los mecanismos que la ley ya nos da, a la mejor hablaremos de otra cosa, pero aquí es una vinculación con todos los organismos, una vinculación, porque, por que el primer factor que voy a tener que poner un alto, es la impunidad, así de simple, si ahí está el mecanismo, el mecanismo del debido proceso, el mecanismo de la Ley de Víctimas, tengo infinidad y porque seguimos en un estado derecho que ya tenemos el primer lugar a nivel latinoamericano en la Convención Americana, tenemos 500 resoluciones por darse de la Corte Interamericana al Estado Mexicano y 2,212 están en proceso y en vía estudio y 130 que están por salir y eso está documentado en la página de la Convención Americana actual 2017, no es porque en un pasado tuvimos eso de hecho estamos en números rojos ante la Convención Interamericana, entonces que



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

es lo que está pasando es la impunidad, ahí se está agraviando todo mi derecho a la integridad física, se me está agraviando a mi dignidad, si está agraviando al debido proceso, a las detenciones arbitrarias, en fin, más bien hay que vigilar que se aplique la ley.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Yo me refería un poco, creo que todo ha sido de lucha, a la evolución de los derechos humanos derivada de denuncias que se hacen dentro del país que termina en un tribunal internacional que obliga al Estado mexicano a acatar, esta ha sido la vía digamos por lo tanto me parece que no ha habido una vocación de respeto a los derechos humanos y creo que la última parte de tu intervención de alguna forma puede confirmar un poquito la gran cantidad de denuncias, la impunidad y la falta de actuación para corregirlas, por eso mi comentario, gracias por tu respuesta, no sé si haya alguien más, el diputado Ibarra, adelante.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Doctora en todo lo que estado escuchando de su parte tiene usted un reconocimiento que estamos en pañales en derechos humanos, eso lo que interprete, pero está bien, entonces, si estamos así ¿qué utilidad real tenemos al contar con una Comisión Estatal de Derechos Humanos en Durango?, ¿qué tan provechosa ha sido la existencia de la Comisión desde su aparición hasta la fecha? y si usted llegara a ser la Presidenta ¿qué haría para que esa Comisión tenga una real utilidad? y me obliga a pensar, hace unos minutos decía que se consideraba, no lo dice usted lo dije yo, que si no es un entuerto más para seguir haciendo más tortuosa la justicia en Durango y en México, es importante la teoría, pero desde mi punto de vista más importante la práctica, ¿qué tan prácticos somos en Durango en los derechos humanos y que tanto están manipulados por las distintas instancias de gobierno desde el planteamiento que le hace la Comisión a los niveles de gobierno que competan de acuerdo al elemento vulnerable que se presente?

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Fíjese bien, es tan importante la Comisión, las comisiones de derechos humanos que aunque nos falta mucho, si no fuera por las comisiones nacionales nos faltaría doble, porque ni siquiera nos daríamos cuenta lo que nos falta, las comisiones de derechos humanos han ayudado a darnos cuenta también de que tenemos derechos que no son innatos y que además, podemos ejercer y demandar, eso es algo maravilloso, porque todo cambio empieza primero con darme cuenta, si no me doy cuenta jamás voy a cambiar nada, entonces



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

la Comisión de Derechos Humanos es para mí muy importante la función que hace, porque si bien es un reto el seguir avanzando, este reto va a ser siempre, dentro de seis años que venga otra persona y los otros seis, siempre va a ser un reto, porque, prevalece un reto porque la sociedad es evolutiva y cada vez y cada sexenio van a ir surgiendo nuevos derechos, nuevas demandas, nuevas necesidades, nuevos problemas, entonces es un reto inacabable y eso quizás es bueno, quiere decir que tampoco estamos estancados, entonces, que bueno que están, que bueno que se creó y que bueno que haya ese decreto y que se creó el órgano constitucional, porque mal que bien estamos avanzando ya hay ejecución la gente lo sabe, que es lo que necesitamos conseguir, concientizar más la cultura de la denuncia, ahí está uno de los problemas la cultura de la denuncia, pero la cultura de la denuncia va aunada de la misma mano, porque no hay cultura de denuncia, puede haber, pero no se denuncia, porque no se denuncia, porque no hay crédito, porque no hay certeza en las instituciones, entonces, la cultura de la denuncia tiene que ir de la mano con empezar a impregnar, a infundir la certeza en las instituciones, la credibilidad de las instituciones, porque yo lo he escuchado, porque no vas y presentas una queja, para que, yo lo escuchado y creo que todo mundo lo ha escuchado, porque dice para que, de que no hace nada, porque la Comisión puede hacerlo, si no es el para qué, porque no creo en las instituciones llámense como se llama, entonces la cultura de la denuncia tiene que ir pegado de la mano con un cambio de mentalidad de credibilidad en el cambio de la institución, las comisiones de derechos humanos de las 32 entidades federativas, la Comisión Nacional, por supuesto tienen un lugar muy importante y desde luego que no ha sido en vano, en el otro sentido en la cuestión de la practicidad es en el sentido los procedimientos, los procedimientos en materia derechos humanos son prácticos, sencillos y ágiles, precisamente por la naturaleza de la materia se depende que sea que pueda ser accesible a cualquier persona incluso menores de edad, por lo tanto son prácticos sencillos y ágiles, precisamente por la naturaleza de la materia debe de ser sencillo incluso para menores de edad, la practicidad de los procesos que se dan ante las comisiones de los derechos humanos, incluso los procesos que se dan ante la Comisión interamericana, también es un proceso sencillo a cualquier nivel, estatal, nacional e internacional, incluso a veces ya las Cortes tienen formatos accesibles a manera de hacerlo bien, en el otro sentido los procedimientos externos de jurisdicción, jurisdiccionales vamos a llamarlos así, debemos recordar que las competencias de las comisiones de derechos humanos no son competentes para conocer de resoluciones de tipo jurisdiccional ni en materia electoral, sin embargo, si son competentes para conocer de abusos de acciones u omisiones de autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones haya un exceso a, en este caso por ejemplo, ponemos un caso práctico, un procedimiento penal por un caso práctico, un procedimiento del derecho al



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

alimento en materia civil o familiar que sea ágil, etcétera, ahí si tendríamos que ver los procedimientos de carácter jurisdiccional o bien, los procedimientos pudieran ser ágiles pero no darse, ahí si tendríamos que ver si no hay una o violación o un estancamiento del proceso que esté en un momento dado afectando el derecho de alimentos a los menores, entonces ya entra, no entra como atacar o a quejarme de la resolución, entra en el sentido que si no se está cumpliendo el debido proceso y si estoy impidiendo el derecho al alimento a un menor, desde ese punto, recordemos que las cuestiones de la Comisión de Derechos Humanos simplemente son recomendaciones no vinculatorias, afortunadamente ya hay que dar un gran paso porque con las últimas reformas que se dieron en 2010, esta recomendación que se da, una simple recomendación vinculatoria, ahora ya se autoriza, se concede el derecho de pedirle a la autoridad correspondiente en caso de incumplimiento de la resolución, que diera un informe detallado de las causas por las que no cumplió en tiempo y forma y esa solicitud la hace directamente al Congreso a petición del Presidente o del mismo Congreso, es volver a decir porque no lo estoy cumpliendo, argumento, eso ya también tuvo buen avance.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, Licenciada quiero agradecerle su tiempo y faltan las tres preguntas elaboradas por los sociedad civil le solicitaría el diputado Adán Soria si es tan amable que ella saque las tres preguntas y hagan el favor de formularle una el Diputado Adán, luego la Diputada Mar Grecia y luego el Diputado Salum, por favor.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Buenas tardes Licenciada, ¿mencione criterios jurisprudenciales relevantes sobre los derechos de las mujeres.

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Fíjense hay un criterio muy importantes y que devino de la SEDAU y posteriormente vino el criterio, la Constitución Política Mexicana y la Constitución local está el artículo relativo al respeto a los costumbres de los pueblos indígenas, sin embargo si nosotros estudiamos, nos acercamos a muchas de las comunidades indígenas de hecho sus usos y costumbres, yo he tenido esa oportunidad porque muchas de las ramas de mi investigación el escribir fueron en materia de las comunidades indígenas, todavía se da allí una situación de vulnerabilidad no nada más interna de la mujer no solamente al exterior, sino al interior, de mucha violencia doméstica y que justifica, no lo ven como violencia, basado en sus tradiciones y basado a costumbres, el artículo quinto de la SEDAU que después se hizo un criterio establece, que cuando está el respeto



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016·2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

a los derechos, las tradiciones y las costumbres indígenas siempre y cuando, hay una restricción ahí, dice: siempre cuando estas no vulneren derechos humanos, se estableció el criterios, precisamente ahorita estoy haciendo un trabajo relativo a esto y ese es un criterio principalísimo es un criterio que se da, todavía en la Constitución no está abonado eso, nosotros sabemos que los criterio los tienen los jueces.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: ¿Cuáles son los derechos económicos, sociales y culturales?

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Los derechos económicos, sociales y culturales que están catalogados dentro de la segunda generación son los derechos al trabajo, son los derechos a la seguridad social, son los derechos a la cultura, a la educación, son derechos a las prestaciones, a las prestaciones laborales, todas la gama del derecho social, del Seguro Social, de ISSSTE, son derechos a la salud, a los derechos reproductivos, todo lo que es parte de la sociedad son los derechos sociales y culturales, están ganados dentro de la segunda categoría de derechos o segunda clasificación no por ello quiere decir que una clasificación es más importante que otra, se fueron clasificando así como una forma didáctica de ir conociendo y profundizando dentro del tema de derecho humano, esos son los derechos puntuales, hay muchos otros derecho al salario, a las remuneraciones, a la igualdad laboral, a la no discriminación en los ambientes, a las educaciones en las escuelas, de ahí se derivan muchísimo más.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: En un caso particular, que tienen que emigrar de sus comunidades por cuestión de seguridad pero en su caso ¿qué haría?, la pregunta la hago textual en aras de la transparencia ¿qué ha hecho por los desplazados de la Sierra de Durango? esta pregunta es hecha en pasado me supongo que para una persona que ha tenido esta responsabilidad, pero en tu caso ¿qué harías en el caso de que hubiera algunas circunstancias de esta naturaleza?

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Fíjense que hay mucho problema en este tema, incluso ya la Comisión Interamericana dio 13 recomendaciones al Estado mexicano, el Estado mexicano somos toda la República, 13 recomendaciones en este tema, por cantidad de violaciones a los derechos humanos, el caso de los migrantes, los migrantes que es el caso que tenemos en la serranía que emigran,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 - 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

pero también los migrantes de los que México es tránsito nada más, en este caso a lo mejor no aportaría mucho porque me voy a ir a las recomendaciones que ya tiene el Estado mexicano, entre las recomendaciones dice: que se deben asegurar lugares donde puedan llegar como albergues pero garantizando su seguridad e integridad, proporcionar albergue; otra de las recomendaciones: estarlo supervisando y proporcionar seguridad, digamos en los transportes que puedan utilizar para poder llegar a un destino determinado; otra de las recomendaciones que se hace es el derecho a la seguridad de la salud y lo especifica muy bien a la seguridad de la salud de los migrantes en el cual se deben establecer las bases y protocolos para que sean atendidos, ya no, ya lo tenemos hay que hacerlo.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muy bien, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, Licenciada comentarle que esta Comisión de Gobernación para analizar minuciosamente a los aspirantes que quieren ocupar el puesto de Presidente y Consejero propietario y suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también decirle que estamos trabajando de una manera transparente, independiente, para elegir a la o el mejor de los puestos a ocupar, que tenga buen día.

DOCTORA CLOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Bien, por instrucciones de la presidencia se declara un receso de veinte minutos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Reanudamos y manifiesto a la Comisión que como nos es necesario analizar minuciosamente a los aspirantes que deberán ocupar el puesto de Presidente propietario y suplente y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mi propuesta es para reunirnos el día de mañana, estaríamos pendientes con la hora y ya habiendo analizado a cada uno de los aspirantes, nos reuniríamos para deliberar cuales serían las personas idóneas, ahorita vamos a descansar y continuamos reunidos en Sesión Permanente, están de acuerdo.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016-2018

"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN: Estamos de acuerdo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias. La Presidenta de la Comisión de Gobernación doy fe.....

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
DIP. JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ
PRESIDENTE

A large, handwritten signature in black ink is written over the typed text. The signature is fluid and appears to read "Jacqueline del Río López". It is positioned diagonally across the text, with the name at the bottom and "LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN" at the top. There are several loops and variations of the letter "J" throughout the signature.